



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 31 DE AGOSTO DE 1994

Número 200

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 21 de julio de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso regional de traslados para la provisión de puestos de trabajo correspondiente al Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, Cuerpo Técnico Diplomado Titulares de Enfermería y Cuerpo de Matronas de Área de Salud, convocado por Orden de esta Consejería de 14 de junio de 1994.

7747

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Dirección General de Transportes y Puertos

Anuncio de información pública.

7747

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Seis. Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago a deudores en paradero desconocido o domicilio cerrado.

7748

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar, en trámite de notificación.

7755

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del Régimen Especial de Empleados de Hogar, incobrables.

7756

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Nacional de Empleo. Relación de trabajadores en trámite de notificación.

7757

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del Régimen Autónomos.

7760

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación de deudores del R.E.A. C/A.

7762

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia. Proceso 1.348/93.

7765

De lo Social número Tres de Murcia. Autos 643/94.

7765

De lo Social número Uno de Murcia. Proceso 7/93.

7766

Primera Instancia e Instrucción de Jumilla. Procedimiento 128/94.

7766

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.846/94.

7767

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 635/94.

7767

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 310/94.

7768

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 454/94.

7768

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 603/94.

7768

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 633/94.

7768

Primera Instancia número Ocho de Murcia. Juicio menor cuantía 252/93-D.

7769

De lo Social número Tres de Murcia. Autos 914 al 919/94.	7769
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.938/94.	7769
De lo Social número Cinco de Murcia. Ejecución 5/93.	7770
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 449/94.	7771
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 450/94.	7771
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 634/94.	7771
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 604/94.	7771
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.311/94.	7772
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 448/94.	7772
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 453/94.	7772
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 452/94.	7772
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 451/94.	7773
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 272/93-A.	7773
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena. Autos 134/93.	7774
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena. Autos 30/94.	7775
Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena. Autos 248/93.	7775
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 759-60/93.	7775
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 927/94.	7776
De lo Social número Dos de Murcia. Autos 1.068-1.071/93.	7776

IV. Administración Local

LAS TORRES DE COTILLAS. Período de cobranza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio de 1994.	7777
MOLINA DE SEGURA. Subdivisión de la U.A. 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Molina de Segura.	7777
LORCA. Licencia para comercio de ultramarinos en Caballón.	7777
MURCIA. Licencia para fábrica de carrocerías y caravanas para camión, en carretera de San José, s/n., Los Garres.	7777
MULA. Licencia para café-bar con cocina, en la C/Moreras, esquina C/D. Pedro Luis.	7777
JUMILLA. Expuesto el acuerdo del Reglamento Municipal para concesión de Honores y Distinciones.	7777
FUENTE ALAMO. Pliego de condiciones para Parque Público con Auditorium.	7778
MAZARRÓN. Licencia para café-bar, en C/Del Sol, n.º 88, Ordenación Bahía, Puerto de Mazarrón.	7778
CARTAGENA. Licencia para almacén de congelados en C/ IV, parcela 109, Polígono Industrial.	7778
MURCIA. Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1994.	7779
MURCIA. Expediente n.º 12 de Modificación de Crédito, dentro del Presupuesto Prorrogado de la Gerencia para 1994.	7783
MURCIA. Expediente n.º 15 de Modificación de Crédito, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior.	7783
MURCIA. Licencia para apertura de Agencia de Transportes, en Cdad. El Transporte, nave 7, Murcia.	7784
CARTAGENA. Licencia para café-bar con tapas, en Urb. Bella Luz, local 87, La Manga Club, Los Belones.	7784
ALHAMA DE MURCIA. Modificación de Crédito n.º 1.	7784
ÁGUILAS. Ampliar jornada laboral de dos limpiadoras de locales.	7784

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	3% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	3% IVA	Total
Anual	23.312	699	24.011	Corrientes	103	3	106
Aytos. y Juzgados	9.512	285	9.797	Atrasados año	130	4	134
Semestral	13.502	405	13.907	Años anteriores	165	5	170

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

10367 ORDEN de 21 de julio de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso regional de traslados para la provisión de puestos de trabajo correspondiente al Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, Cuerpo Técnico Diplomado Titulares de Enfermería y Cuerpo de Matronas de Área de Salud, convocado por Orden de esta Consejería de 14 de junio de 1994.

Por Orden de 14 de junio de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se convocó concurso regional de traslados para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo Facultativo de Médicos Titulares, Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería y Cuerpo de Matronas de Área de Salud ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 150 de 2 de julio de 1994).

De conformidad con lo establecido en la Base 4.9.1, de la Orden de 29 de octubre de 1991 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 262 de 13 de noviembre de 1991), por la que se aprueban las Bases Generales que regirán las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos,

DISPONGO

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes admitidos a cada puesto de trabajo solicitado y convocado por la Orden de 14 de junio de 1994 de esta Consejería ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 150 de 2 de julio de 1994), así como la de excluidos total o parcialmente a alguno de los puestos solicitados, con expresión de las causas de exclusión de los mismos.

Dicha relación se encuentra expuesta en las Secretarías

Generales de las Consejerías de Sanidad y Asuntos Sociales y Hacienda y Administración Pública, en la Oficina de Servicio al Ciudadano, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n, y en la Dirección General de la Función Pública, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n, de esta capital.

Segundo.— Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n, Murcia, debiendo adjuntar al mismo, fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor o, en su caso, fotocopia de la instancia certificada por la Oficina de Correos.

Los aspirantes que, dentro del plazo, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del concurso, sin perjuicio de que en cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.

Tercero.— Se fija en cuatro el número máximo de asistencias a devengar por el Órgano de Selección, a cuyo efecto se determina la categoría Primera de éste, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Regional número 119/1993, de 17 de septiembre, sobre indemnizaciones por razón del servicio de personal de la Administración Pública de la Región de Murcia y con la limitación que fija dicho Decreto.

Cuarto.— Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Murcia, 21 de julio de 1994.— El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Transportes y Puertos

10740 ANUNCIO de información pública.

Solicitada por la empresa Transporte de Viajeros de Murcia, S.A. (Travimusa), autorización para realizar diversas modificaciones de itinerario dentro del servicio regular de transporte de viajeros temporal y de uso general entre Cieza y Torrevieja (V-2883 - MU-98), y en cumplimiento del artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se abre un periodo de informa-

ción pública, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan las entidades y los particulares interesados alegar lo que a su derecho convenga ante las oficinas de esta Dirección General, sitas en Murcia, Plaza de Santoña, s/n, 1.ª planta.

Se convoca expresamente, a esta información pública a los concesionarios de los servicios públicos de la misma clase que pudieran resultar directa o indirectamente afectados.

Murcia, 2 de junio de 1994.— El Director General de Transportes y Puertos, **Vicente Reche Capel**.

II. Administración civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 10574

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Seis

Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago a deudores en paradero desconocido o domicilio cerrado

Rafael Martín Fernández, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/06 de Murcia.

Hace saber: Que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, se ha incoado expediente individual de apremio, por deudas a la Tesorería General de la Seguridad Social, a los deudores que se relacionan, por los periodos e importes que se indican, y habiendo sido dictada en cada uno de ellos por el Sr. Director Provincial de dicha Tesorería la siguiente:

Providencia de apremio.— En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en la cuantía del 20%.

Y no habiendo sido posible la notificación de la providencia transcrita anteriormente a los deudores que se dirán, por encontrarse éstos en paradero desconocido o domicilio cerrado, se efectúa según determina el artículo 106.1 del referido cuerpo legal, por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en el tablón de anuncios de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva y en la Alcaldía correspondiente, para que de conformidad con el artículo 106.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se personen los deudores en el plazo de los ocho días siguientes al que aparezca publicado este edicto, en las oficinas de esta Unidad, sitas en C/ San Nicolás, 13, Murcia, a efectuar el pago de la deuda, o darse por notificados, compareciendo por sí o por persona que los represente, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo serán declarados en rebeldía, y se continuará el expediente de apremio sin que se hagan gestiones de busca, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

La providencia de apremio sólo se podrá impugnar por las causas previstas en el artículo 103 del Reglamento especificado, en el bien entendido caso de que el procedimiento sólo se paralizará según la forma prevista en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (Real Decreto 1.517 de 11 de octubre "Boletín Oficial del Estado" 25-10-91).

Recursos: De reposición: Con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días, ante la dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia o reclamación económico administrativa, en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta provincia, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación de la providencia citada. A tenor de lo dispuesto en los artículos 189 y 188 de dicho cuerpo legal.

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93061996	3000098028	A.T. DEL RESTAURO, S.L.	GABRIEL CELAYA, 2	30100	ESPINARDO	12921292	58,558
94005565	3000090994	ACOUSTIC MOBEL, S.L.	CASTILLO LARACHE, S/N	30110	CABEZO DE TORRES	07930793	68,809
93061834	3000087222	ACTIGRAM, S.L.	ISIDORO DE LA CIERVA, 8, 1	30001	MURCIA	02930293	214,684
93078830	3000087222	ACTIGRAM, S.L.	ISIDORO DE LA CIERVA, 8, 1	30001	MURCIA	03930393	171,256
94005536	3000087222	ACTIGRAM, S.L.	ISIDORO DE LA CIERVA, 8, 1	30001	MURCIA	04930493	200,228
93079321	3010000175	ADYATER AHMED	DE LOS DOLORES, 3	30140	SANTONERA	04921092	60,681
93079316	3000955568	AGNAOU BELKACEN	PASEO MARQUES DE CORVERA, 21	30002	MURCIA	06920692	8,668

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93079319	3000955568	AGNAOU BELKACEN	PASEO MARQUES DE CORVERA, 21	30002	MURCIA	09921292	34,675
93073345	3000748811	AGUILAR ALMELA ANTONIA	3 DE ABRIL, ED MONTREAL, 2, 3 A	30500	MOLINA DE SEGURA	01911291	275,601
93078844	3000088256	ALAGA, S.A.	EULOGIO SORIANO, 1	30001	MURCIA	04930493	59,865
93073341	3000748706	ALARCON HERNANDEZ ANTONIO	ALFONSO X EL SABIO, 11, 5 C	30008	MURCIA	01911291	275,601
93073020	3000208354	ALARCON LIZA TOMAS	ENRIQUE VILLAR, 19	30008	MURCIA	04911191	45,933
94005645	3000097513	ALBERTA PAJEO PIEL, S.L.	CTRA MURCIA, CUESTA PUENTE, 31	30500	MOLINA DE SEGURA	04930493	78,759
93079270	3000828501	ALCANTARA ZAPATA JOSE ANTONIO	CERVANTES, 21	30140	SANTOMERA	09921192	26,006
94008244	3000828501	ALCANTARA ZAPATA JOSE ANTONIO	CERVANTES, 21	30140	SANTOMERA	11901190	7,002
94005756	3000787594	ALCARAZ GAMBIN DOLORES	CAMINO VIEJO MONTEAGUDO, 29	30160	MONTEAGUDO	03901290	209,848
93078937	3000096168	ALCAREL CONSTRUCCIONES, S.L.	TRAPERIA, 3	30001	MURCIA	03930393	726,094
94005630	3000096168	ALCAREL CONSTRUCCIONES, S.L.	TRAPERIA, 3	30001	MURCIA	04930493	649,118
93061607	3000068760	ALIMENTARIA DEL SEGURA, S.A.	JUAN CARLOS I, ED DIEZ, ES B, 2 B	30008	MURCIA	12921292	41,646
93061608	3000068760	ALIMENTARIA DEL SEGURA, S.A.	JUAN CARLOS I, ED DIEZ, ES B, 2 B	30008	MURCIA	01930193	44,292
93061609	3000068760	ALIMENTARIA DEL SEGURA, S.A.	JUAN CARLOS I, ED DIEZ, ES B, 2 B	30008	MURCIA	02930293	44,012
93078569	3000054627	ALTA PELETERIA, S.L.	PLAZA CETINA, 6	30001	MURCIA	04930493	31,640
93078675	3000071295	ALTA PELETERIA, S.L.	PLAZA CETINA, 6	30001	MURCIA	04930493	39,531
93079140	3000387628	AMADOR FERNANDEZ VICENTE	SAN JOSE, 3	30100	EL PUNTAL	03920392	8,668
93072931	3000096400	ANGEL ABELLAN Y JEREMY, C.B.	SENDA DE GRANADA, 1	30100	ESPINARDO	03930393	58,291
94005694	3001002553	ANTONIO BANEGAS SALINAS, S.L.	CARRIL DE LA TIA SOTA	30007	CASILLAS	04930493	48,750
94005331	3000048676	APORTA, S.A.	DR GREGORIO MARAEON, 3	08005	BARCELONA	04930493	51,912
93072932	3000096522	AROCA ANDUJAR JOSE	HORNO, 7	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	05930593	35,145
93078778	3000083568	ARTEDECOR, S.L.	SAAVEDRA FAJARDO, 16	30157	ALGEZARES	04930493	392,782
93078920	3000093701	ASOCIACION RECICLA MURCIA	ANDRES BAQUERO, 12, 4	30001	MURCIA	03930393	88,663
94005603	3000093701	ASOCIACION RECICLA MURCIA	ANDRES BAQUERO, 12, 4	30001	MURCIA	04930493	86,060
94005692	3001002288	AUTOINYECCION MOLINA, S.L.	CTRA MADRID, KM 377, POL TAPIADO	30500	MOLINA DE SEGURA	04930493	156,940
94005693	3001002288	AUTOINYECCION MOLINA, S.L.	CTRA MADRID, KM 377, POL TAPIADO	30500	MOLINA DE SEGURA	07930793	114,681
93061711	3000078520	AUTOMATICOS CORVISA, S.L.	SAN JUAN, 3	30100	EL PUNTAL	12921292	39,835
93061712	3000078520	AUTOMATICOS CORVISA, S.L.	SAN JUAN, 3	30100	EL PUNTAL	01930193	41,227
93061713	3000078520	AUTOMATICOS CORVISA, S.L.	SAN JUAN, 3	30100	EL PUNTAL	02930293	42,204
93072804	3000078520	AUTOMATICOS CORVISA, S.L.	SAN JUAN, 3	30100	EL PUNTAL	03930393	42,482
93078726	3000078520	AUTOMATICOS CORVISA, S.L.	SAN JUAN, 3	30100	EL PUNTAL	04930493	41,646
94005442	3000076087	AUTOMOVILES GONZALVEZ, S.A.	AVDA MADRID, POL IND TAPIADO	30500	MOLINA DE SEGURA	07920792	180,003
94005443	3000076087	AUTOMOVILES GONZALVEZ, S.A.	AVDA MADRID, POL IND TAPIADO	30500	MOLINA DE SEGURA	04930493	252,904
93056747	3000757535	AYALA VAL CARLOS	PLATERIA, 50	30001	MURCIA	01911291	275,601
93079309	3000955059	AZENKOUK MOHAMED	VIRGEN DE LA ANTIGUA, 15	30160	MONTEAGUDO	08921292	43,344
93079300	3000952068	AZIZI ABDELAA	SANTA ISABEL, 5	30140	SANTOMERA	05921292	69,350
94005650	3000097725	BANEGAS SALINAS JOSE JUAN	AVDA CONSTITUCION, 3, 3 B	30008	MURCIA	04930493	570,704
93079320	3000955592	BEKKALI ABDELGHANI	CALVARIO, 4	30140	SANTOMERA	02921292	95,356
93078767	3000082223	BENLUZ AFIMURSA, S.L.	LA FLOTA, 3	30008	MURCIA	04930493	58,502
93073584	3000774493	BERMEJO MORENO ISABEL	SAN ANTON, 20, 1 A, ED CASTILLA	30009	MURCIA	05910591	22,966
93073586	3000774518	BLAYA CANTERO JOSE MARIA	SANTA TERESA, 5	30500	MOLINA DE SEGURA	04911291	206,701
94005332	3000049117	BLAZQUEZ RUIZ ENRIQUE	ESTEBAN DIAZ, 4	30510	YECLA	05890589	90,000
93078671	3000070651	BOGIES, S.A.	AVDA ALFONSO X, ED CAPTESA	30008	MURCIA	03930393	68,562
94005420	3000070651	BOGIES, S.A.	AVDA ALFONSO X, ED CAPTESA	30008	MURCIA	04930493	28,112
93073202	3000734826	BOSQUE MATA MARIA ANGELES	PROL NTRA SRA BUENOS LIBROS	30008	MURCIA	10911291	68,900
93079359	3010002296	BOUKHRISSI AHMED	MAYOR, 117	30140	SANTOMERA	07921192	43,344
93079399	3010005610	BOUKHRISSI ALI	MAYOR, 117	30140	SANTOMERA	09920992	8,668
93079400	3010005610	BOUKHRISSI ALI	MAYOR, 117	30140	SANTOMERA	11921292	17,337
93079384	3010004724	BOUZARMOURE EL MOULOUDI	CASA ALTA DE LOS CUELLOS	30160	MONTEAGUDO	05920592	8,668
93079385	3010004724	BOUZARMOURE EL MOULOUDI	CASA ALTA DE LOS CUELLOS	30160	MONTEAGUDO	07920792	8,668
93079386	3010004724	BOUZARMOURE EL MOULOUDI	CASA ALTA DE LOS CUELLOS	30160	MONTEAGUDO	09920992	8,668
93079387	3010004724	BOUZARMOURE EL MOULOUDI	CASA ALTA DE LOS CUELLOS	30160	MONTEAGUDO	11921292	17,337
93079277	3000855754	BRAVO FERNANDEZ JERONIMO	AVDA DE MADRID, 28	30500	MOLINA DE SEGURA	06921092	43,344
93072908	3000092815	C.B. JUAN A PELLICER OR Y OTR	MARQUESA, S/N, LA QUERENCIA	30008	MURCIA	08910891	300,006
93072909	3000092815	C.B. JUAN A PELLICER OR Y OTR	MARQUESA, S/N, LA QUERENCIA	30008	MURCIA	03930393	70,290
93078911	3000092815	C.B. JUAN A PELLICER OR Y OTR	MARQUESA, S/N, LA QUERENCIA	30008	MURCIA	04930493	69,165
93073546	3000770253	CAMARA HARUNA	SAN JOSE, S/N	30100	EL PUNTAL	01911291	275,601

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
33073589	3000774535	CAMPOY CAMPOY MANUEL	NUEVA, 48	30500	MOLINA DE SEGURA	01911291	160,767
33056722	3000755231	CANO FUENTES MARIA DOLORES	PLAZA JUAN XXIII, 4	30008	MURCIA	12911291	22,966
33078684	3000071967	CANO PINA PEDRO FRANCISCO	PLAZA CETINA, 1	30001	MURCIA	04930493	43,087
33073462	3000761806	CAPEL RIERA ANTONIO	JORGE GUILLEN, 11, 1 A	30007	MURCIA	01911291	275,601
4005277	3000027641	CARPINTERIA IND DE LA MOTA, S.A	CTRA ABANILLA	30140	SANTOMERA	07930793	670,249
4008206	3000467581	CARRERAS CARRERAS JOSE	MATANZAS	30140	SANTOMERA	01901190	76,231
3061737	3000081025	CARRILERO EDIF REHABILITADOS	SAN CRISTOBAL, 3	30001	MURCIA	02930293	178,359
3073168	3000729863	CASCALES DELGADO CONCEPCION	PLAZA DE CETINA, 1, 4 B	30001	MURCIA	03910491	45,933
3073576	3000773272	CASCALES GALVEZ FUENSANTA	FINCA LOS FELICES	30508	RIBERA DE MOLINA	01911291	275,601
3062061	3001003491	CATARINEU VILAGELIU JORGE	PLAZA SAN JULIAN, 1-3Y A	30004	MURCIA	12921292	54,459
3072987	3001003491	CATARINEU VILAGELIU JORGE	PLAZA SAN JULIAN, 1-3Y A	30004	MURCIA	03930393	57,940
94005555	3000089220	CAUDAL, S.A. DE SEGUROS Y R	AVDA GRAL PRIMO DE RIVERA, 3	30008	MURCIA	01900190	60,001
94005556	3000089220	CAUDAL, S.A. DE SEGUROS Y R	AVDA GRAL PRIMO DE RIVERA, 3	30008	MURCIA	01900190	60,001
93073565	3000773060	CAVA GOMEZ ANTONIO	AVDA INDUSTRIA, ED SUR, 28	30500	MOLINA DE SEGURA	01911091	229,668
93061836	3000087391	CERSA MURCIA, S.L.	SAN CRISTOBAL, 3	30001	MURCIA	02930293	18,631
93079428	3010009710	CHIDMI HAMED	LA MINA, 2	30140	SANTOMERA	08921292	43,344
93072746	3000066982	CHIMENEAS CASTILLO, S.A.	SENDA DE LA PORTA, 8	30160	MONTEAGUDO	03930393	50,565
93072747	3000066982	CHIMENEAS CASTILLO, S.A.	SENDA DE LA PORTA, 8	30160	MONTEAGUDO	05930593	53,608
93072654	3000030809	CINSA	ESC ROQUE LOPEZ, ED JUNTERONES	30008	MURCIA	03930393	61,657
93072655	3000030809	CINSA	ESC ROQUE LOPEZ, ED JUNTERONES	30008	MURCIA	05930593	65,572
94005294	3000037878	CLES MANTENIMIENTO INTEG, S.A.	MARIN BALDO, 1, ENTLO 2	30001	MURCIA	05910591	60,001
94005295	3000037878	CLES MANTENIMIENTO INTEG, S.A.	MARIN BALDO, 1, ENTLO 2	30001	MURCIA	05910591	240,004
93078925	3000093980	CODIPLAST, S.L.	TRANSFORMADOR, S/N	30007	CASILLAS	03930393	140,108
94005613	3000093980	CODIPLAST, S.L.	TRANSFORMADOR, S/N	30007	CASILLAS	04930493	130,738
94005464	3000079241	COMBI 88, S.L.	LAS BOQUERAS, ED ALCARAZ, S/N	30007	MURCIA	04930493	105,258
94008123	3000061332	COMERC.ELECT.MURCIA, S.A.	CTRA ALICANTE, KM 4'5	30160	MONTEAGUDO	01891289	241,801
93061680	3000076444	COMERCIAL DIST ALIMENTACION,SL	CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS, 13	30007	MURCIA	12921292	296,913
93061681	3000076444	COMERCIAL DIST ALIMENTACION,SL	CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS, 13	30007	MURCIA	01930193	312,270
93061682	3000076444	COMERCIAL DIST ALIMENTACION,SL	CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS, 13	30007	MURCIA	02930293	306,300
93072787	3000076444	COMERCIAL DIST ALIMENTACION,SL	CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS, 13	30007	MURCIA	03930393	304,592
93072788	3000076444	COMERCIAL DIST ALIMENTACION,SL	CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS, 13	30007	MURCIA	05930593	297,768
93078763	3000081892	COMERCIAL ESPAÑOLA ARAEA, S.A.	ARCO SANTO DOMINGO, S/N	30001	MURCIA	03930393	51,078
4005482	3000081892	COMERCIAL ESPAÑOLA ARAEA, S.A.	ARCO SANTO DOMINGO, S/N	30001	MURCIA	04930493	47,738
4005379	3000064220	CONFIMUR, S.A.	MULA, S/N, NAVE 1	30565	TORRES DE COTILLAS	04930493	57,415
4005639	3000096633	CONSOVER, S.L.	JULIO LOPEZ AMBIT, 9, 1	30008	MURCIA	04930493	321,261
3078981	3000097938	CONSTRUCCIONES ALACID, S.L.	FLORERO	30100	ESPINARDO	10921092	259,780
94005377	3000063742	CONSTRUCCIONES ALCANTARA, S.L.	PUENTE LA PORTADA, S/N	30110	CABEZO DE TORRES	09910991	60,001
93073175	3000731118	CORBALAN MARIN FRANCISCO	CORREGIDOR PUEYO, 3, 3 D	30007	MURCIA	01911291	275,601
93078718	3000077622	COSMEDICA, S.A.	PLAZA JUAN XXIII, 4	30008	MURCIA	03930393	71,035
93078719	3000077622	COSMEDICA, S.A.	PLAZA JUAN XXIII, 4	30008	MURCIA	04930493	70,891
93078950	3000096592	COTRANSUR, S.L.	ACEQUIA, ENTLO, ED MIRAVEGA,13	30140	SANTOMERA	03930393	23,672
93078951	3000096592	COTRANSUR, S.L.	ACEQUIA, ENTLO, ED MIRAVEGA,13	30140	SANTOMERA	04930493	51,543
93078550	3000048206	CREACIONES EJAP, S.A.	COLONIA SANTA BARBARA	30500	MOLINA DE SEGURA	04930493	132,289
93078551	3000048206	CREACIONES EJAP, S.A.	COLONIA SANTA BARBARA	30500	MOLINA DE SEGURA	06930693	66,422
93078552	3000048206	CREACIONES EJAP, S.A.	COLONIA SANTA BARBARA	30500	MOLINA DE SEGURA	11921192	265,690
94005328	3000048206	CREACIONES EJAP, S.A.	COLONIA SANTA BARBARA	30500	MOLINA DE SEGURA	07930793	67,813
94005329	3000048206	CREACIONES EJAP, S.A.	COLONIA SANTA BARBARA	30500	MOLINA DE SEGURA	03920392	60,001
94005781	2800200269	CUENCA GUIRAO LUCAS	AMADO NERVO, 13	28007	MADRID	11861286	22,478
93061552	3000061214	DE HARO Y BALPA, S.A.	ACTOR ISIDORO MAIQUEZ, 5	30007	MURCIA	02930293	275,496
93079457	3010016481	DE SANTIS ALEJANDRO	ALEJANDRO SEIQUER, 11	30001	MURCIA	11921292	17,337
94005484	3000082055	DEPROMUR, S.L.	PLAZA SANTO DOMINGO, 7, ENT A	30008	MURCIA	04930493	394,532
93073390	3000755137	DIALLO HASSANE	SAN JOSE	30100	EL PUNTAL	01911291	229,668
93079410	3010006460	DIAN ABDERRZAK	CARRIL CLARAS	30160	MONTEAGUDO	11921292	17,337
93079036	3001002809	DIANA SEGURIDAD, S.L.	GONZALEZ ADALIO, 13	30001	MURCIA	04930493	91,008
93078689	3000072731	DIAZ CASTEJON FRANCISCO	CUATRO ESQUINAS, 23	30140	SANTOMERA	04930493	51,102
93061684	3000076955	DIAZ FERNANDEZ JESUS	ARQUITECTO EMILIO PIÑERO, 15	30007	MURCIA	12921292	155,613
93061685	3000076955	DIAZ FERNANDEZ JESUS	ARQUITECTO EMILIO PIÑERO, 15	30007	MURCIA	01930193	150,229

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
3061686	3000076935	DIAZ FERNANDEZ JESUS	ARQUITECTO EMILIO PIÉERO, 15	30007	MURCIA	02930293	146,313
4005375	3000063647	DIKKO, S.A.	PUERTA NUEVA, 31	30008	MURCIA	05920592	18,000
4005345	3000056123	DON PIEL, S.A.	RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 47	30500	MOLINA DE SEGURA	04930493	465,554
3079191	3000516471	DURAN MOYA ANTONIO	CONDE ROMANONES, 4	30565	TORRES DE COTILLAS	01920492	34,675
93079192	3000516471	DURAN MOYA ANTONIO	CONDE ROMANONES, 4	30565	TORRES DE COTILLAS	06921292	60,681
93079350	3010002056	ECHAJURI SALAH	TIRSO DE MOLINA, 3	30140	SANTOMERA	04920492	8,668
93079351	3010002056	ECHAJURI SALAH	TIRSO DE MOLINA, 3	30140	SANTOMERA	06921292	60,681
93079430	3010009893	EDDAIMI SAID	LA MINA, 2	30140	SANTOMERA	07921292	52,012
93078508	3000038727	EKIPO, S.L.	AVDA JUAN CARLOS I, URB JARDIN	30008	MURCIA	03930393	233,112
93078509	3000038727	EKIPO, S.L.	AVDA JUAN CARLOS I, URB JARDIN	30008	MURCIA	12911291	442,286
93078510	3000038727	EKIPO, S.L.	AVDA JUAN CARLOS I, URB JARDIN	30008	MURCIA	04880488	30,000
93079348	3010001547	EL HARIFI ABDELKADER	LOS PASOS, 31	30140	SANTOMERA	05921292	69,350
93079308	3000955058	ELMIRI ELMILOUD	PLATERIA, 17	30160	MONTEAGUDO	09921292	34,675
93072713	3000057559	EMPRESA NAL SIDERURGICA, S.A.	SANTA MARTA, 1	30008	MURCIA	06920892	1,548,694
93072664	3000035804	ENRIQUE VILLAR, S.A.	AVDA ROCIO, S/N, CTRA ALICANTE	30007	MURCIA	05930593	57,974
4005610	3000093863	ERREDUE PIEL, S.L.	POLIGONO INDUSTRIAL EL TAPIADO	30500	MOLINA DE SEGURA	05920592	243,188
93072920	3000095552	ERUDIO, S.A.L.	ALEJANDRO SEIQUER, 3	30001	MURCIA	01930193	335,877
93073679	3000781844	ESPINOSA SANCHEZ JUAN PEDRO	DOCTOR MARAÉON, 54	30500	MOLINA DE SEGURA	01910391	68,900
93079417	3010008183	ESSOBAIHI SALAH	VIRGEN DE LA ANTIGUA, 15	30160	MONTEAGUDO	09921292	34,675
4005622	3000095948	ESTR & CONST HNOS ALCANTARA,SL	SENDA DE GRANADA, 213	30110	CABEZO DE TORRES	04930493	213,716
4005623	3000095948	ESTR & CONST HNOS ALCANTARA,SL	SENDA DE GRANADA, 213	30110	CABEZO DE TORRES	07930793	263,594
4005624	3000095948	ESTR & CONST HNOS ALCANTARA,SL	SENDA DE GRANADA, 213	30110	CABEZO DE TORRES	04920492	422,652
4005625	3000095948	ESTR & CONST HNOS ALCANTARA,SL	SENDA DE GRANADA, 213	30110	CABEZO DE TORRES	05920592	328,863
3073000	3001004496	ESTRUCTURAS JOVEN, S.L.	DON BOSCO, 27	30110	CABEZO DE TORRES	05930593	591,620
9079064	3001004496	ESTRUCTURAS JOVEN, S.L.	DON BOSCO, 27	30110	CABEZO DE TORRES	06930693	593,089
3079001	3001000862	ESTUCADOS Y REFORMAS SURESTE	ALTO ATALAYAS, 8	30110	CABEZO DE TORRES	04930493	103,089
3079002	3001000862	ESTUCADOS Y REFORMAS SURESTE	ALTO ATALAYAS, 8	30110	CABEZO DE TORRES	06930693	104,394
3078829	3000087204	ESTUDIOS Y CONST DEPORTIVAS	ORIENTE, 2	30500	MOLINA DE SEGURA	03930393	179,271
9078865	3000088935	EUROPEA DE MAQ CONSERV, S.A.L	POLIGONO INDUSTRIAL EL TAPIADO	30500	MOLINA DE SEGURA	03930393	952,399
94005475	3000080836	EXCLUSIVAS COMERCIALES ROMHER	JAUQUE, POL IND EL TAPIADO	30500	MOLINA DE SEGURA	04930493	106,605
93079433	3010009917	FAIDI MOHAMED	ACEQUIA, 13	30140	SANTOMERA	07921292	52,012
93062038	3001002451	FAKHR ALE ALI ASGHAR	DIEGO RGUEZ ALMELA,ALAMOS,1,3A	30007	MURCIA	01930193	40,392
93062039	3001002451	FAKHR ALE ALI ASGHAR	DIEGO RGUEZ ALMELA,ALAMOS,1,3A	30007	MURCIA	02930293	39,138
93062040	3001002451	FAKHR ALE ALI ASGHAR	DIEGO RGUEZ ALMELA,ALAMOS,1,3A	30007	MURCIA	04930493	40,531
93072981	3001002451	FAKHR ALE ALI ASGHAR	DIEGO RGUEZ ALMELA,ALAMOS,1,3A	30007	MURCIA	03930393	42,900
93073160	3000727624	FAURA BERNAL ANTONIO	VISTA ALEGRE, 28, 1 D	30007	MURCIA	04911291	114,834
94005485	3000082108	FCO COLUCHO MOEINO Y OTROS, CB	AGUSTIN LARA, 8, BAJO	30008	MURCIA	01930193	79,070
93073521	3000768369	FERNANDEZ BRAVO PEDRO MANUEL	ANTONIO PUIG, 3	30001	MURCIA	03911291	183,734
93073275	3000744561	FERNANDEZ DOLERA MANUEL	PENSIONISTA, 11	30500	MOLINA DE SEGURA	04910791	91,867
93073361	3000751124	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE	EL PONTEL,31,ED MIRASIERRA,2 B	30007	MURCIA	01911291	91,867
93078664	3000069747	FOHOMUR, S.A.L.	ALFONSO X, ED CAPTESA, 4 C	30008	MURCIA	03930393	20,169
94005416	3000069747	FOHOMUR, S.A.L.	ALFONSO X, ED CAPTESA, 4 C	30008	MURCIA	04930493	20,169
93072781	3000073541	FRANCO PEREZ ANTONIO	PLAZA HERNANDEZ AMORES, 3	30001	MURCIA	07910791	60,001
93073779	3000023156	FUENTES INIESTA FRANCISCO	JOSE ALEGRIA, 349	30007	ZARANDONA	01911291	196,833
93073256	3000741713	FUENTES INIESTA FRANCISCO	CTRA ALICANTE, J ALEGRIA, 349	30007	ZARANDONA	01911291	275,601
93073073	3000501867	FUSTER GOMEZ ANTONIO	GOMEZ CORTINA, 13, 2 A	30005	MURCIA	01911291	275,601
94005508	3000084550	G.S.I. ACOUSTIC, S.A.	TORRE ALCAINA, S/N	30110	CABEZO DE TORRES	07930793	233,427
93078531	3000044535	GADEA HERNANDEZ JUAN ANTONIO	MAYOR, 107	30500	MOLINA DE SEGURA	03930393	48,000
4005321	3000045755	GALATA, S.A.	CTRA ALICANTE, 195	30007	MURCIA	04930493	81,892
93061709	3000078395	GALERA DIAZ JUAN JOSE	ALEJANDRO SEIQUER, 13	30001	MURCIA	02930293	39,674
93056846	3000764942	GALERA DIAZ JUAN JOSE	ALEJANDRO SEIQUER, 13	30001	MURCIA	02911291	206,701
93073357	3000749497	GALIAN SERRANO DIEGO	SALCILLO, 1, ESC 1, 1 C	30120	EL PALMAR	01911291	275,601
93073257	3000741799	GALLARDO MUÑOZ EDUARDO	ARQ EMILIO PIÉERO, 13, 3 B	30007	MURCIA	01911291	275,601
93073721	3000786964	GALLEGU FERNANDEZ ENRIQUE	P DE ALMAZORA, 9	30509	LLANO DE MOLINA	01910691	137,800
93073727	3000787499	GAMBIN LOPEZ ANGEL	PLAZA CONSTITUCION, 5, 6	30500	MOLINA DE SEGURA	07911291	91,867
93062080	3001004708	GAME KEEPER, S.L.	CONSTITUCION, 5	30008	MURCIA	02930293	81,906
94005609	3000093857	GARCIA ALMELA PILAR	FULGENCIO BENITO, 4	30500	MOLINA DE SEGURA	05920592	72,574

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93078517	3000040723	GARCIA DE LAS BAYONAS MANUEL	MARQUES DE LOS VELEZ, S/N	30008	MURCIA	04930493	86,172
93073266	3000743017	GARCIA PASCUAL FRANCISCO JOSE	ANDRES BAQUERO, 11, 1	30008	MURCIA	03911291	229,668
93056842	3000764867	GARCIA PUERTA FRANCISCO	AVDA J CARLOS,21,ED APORT 418	30008	MURCIA	10911291	68,900
93073478	3000763713	GARCIA SAYAGO JOAQUIN	URB LAS TOSCAS, PARCELA A 3	30500	MOLINA DE SEGURA	01881288	213,120
93073479	3000763713	GARCIA SAYAGO JOAQUIN	URB LAS TOSCAS, PARCELA A 3	30500	MOLINA DE SEGURA	01891289	228,931
93073480	3000763713	GARCIA SAYAGO JOAQUIN	URB LAS TOSCAS, PARCELA A 3	30500	MOLINA DE SEGURA	01900390	61,046
93078661	3000069315	GESVAL SEGURIDAD, S.A.	CALDERON DE LA BARCA, 12	30001	MURCIA	03930393	250,215
94005412	3000069315	GESVAL SEGURIDAD, S.A.	CALDERON DE LA BARCA, 12	30001	MURCIA	04930493	181,996
94005474	3000080799	GOMEZ EGEA JOSEFA	MERINO, 2, LA FLOTA	30007	MURCIA	04930493	48,360
93079129	3000334136	GOMEZ RODRIGUEZ JOAQUIN	BLASCO IBAÑEZ, 15, 1	30500	MOLINA DE SEGURA	01921292	104,025
94008230	3000683135	GONZALEZ SANCHEZ JOSE LUIS	MAYOR, S/N, 3 H	30140	SANTONERA	01900190	6,211
94005358	3000060929	GRUPO SEGURIDAD Y VIG 6, S.A.	CARLOS III, ED SANTA QUITERIA	30008	MURCIA	04930493	111,205
93073652	3000780375	GUILLEN GUILLEN JOSE	AVDA PEDRO ECILJA, 6, 2 A	30500	MOLINA DE SEGURA	01910191	22,966
94005705	3001003541	GUIRAO LOPEZ ISIDORO	AVDA CONSTITUCION, 3	30008	MURCIA	04930493	1,131,580
93079395	3010005591	HADDAD BOUCHTA	ACEQUIA, 5	30140	SANTONERA	05920592	8,668
93079396	3010005591	HADDAD BOUCHTA	ACEQUIA, 5	30140	SANTONERA	10921192	17,337
93078651	3000068340	HERNAEX, S.L.	ENRIQUE VILLAR, 18	30008	MURCIA	03930393	163,221
94005403	3000068340	HERNAEX, S.L.	ENRIQUE VILLAR, 18	30008	MURCIA	04930493	59,785
93073760	3000791159	HERNANDEZ CARRASCO JOSEFA C	MOLINA DE ARAGON, 5, 5 F	30500	MOLINA DE SEGURA	03911291	229,668
93061764	3000083660	HERNANDEZ GARCIA MARIA REMEDIO	NTRA SRA BUENOS LIBROS,2,E1,7B	30008	MURCIA	12921292	99,553
93061765	3000083660	HERNANDEZ GARCIA MARIA REMEDIO	NTRA SRA BUENOS LIBROS,2,E1,7B	30008	MURCIA	01930193	103,555
93061766	3000083660	HERNANDEZ GARCIA MARIA REMEDIO	NTRA SRA BUENOS LIBROS,2,E1,7B	30008	MURCIA	02930293	103,555
93072827	3000083660	HERNANDEZ GARCIA MARIA REMEDIO	NTRA SRA BUENOS LIBROS,2,E1,7B	30008	MURCIA	03930393	103,555
93073519	3000768340	HERNANDEZ GONZALEZ FELIPE	TRES DE ABRIL, 3, ESC 4, 3 D	30500	MOLINA DE SEGURA	01911191	229,668
93073370	3000751823	HERNANDEZ LAX ANTONIO	SAN CAYETANO, 9	30160	MONTEAGUDO	12911291	22,966
93073131	3000716600	HERNANDEZ MARMOL JESUS	SALZILLO, 2	30500	MOLINA DE SEGURA	11911191	22,966
93056843	3000764868	HERNANDEZ POMARES JUAN	ESCUADOR ROQUE LOPEZ, 3	30008	MURCIA	07911291	137,800
93073003	3001004794	HIERROS EL TAPIADO, S.L.	JAQUE, POL IND EL TAPIADO, S/N	30500	MOLINA DE SEGURA	05930593	126,700
94005312	3000044221	HISPANO QUIMICA, S.A.	AVDA JUAN CARLOS I, 28, 1 C	30110	CABEZO DE TORRES	04930493	86,154
94005313	3000044221	HISPANO QUIMICA, S.A.	AVDA JUAN CARLOS I, 28, 1 C	30110	CABEZO DE TORRES	04930493	19,270
93078814	3000086472	HORTANES, S.A.	GONZALEZ ADALID, 3, 2	30001	MURCIA	04930493	54,463
93073571	3000773234	HURTADO ORTIZ MIGUEL ANGEL	TRES DE ABRIL, 3, ESC IZQ, 5 B	30500	MOLINA DE SEGURA	01911291	252,634
93078806	3000086090	HURZAM, S.L.	VISTALEGRE, 9	30007	MURCIA	04930493	55,687
94005524	3000086191	IND PLASTICAS DEL MEDITERRANEO	CARRIL DEL PARRAL, S/N	30160	LA CUEVA-MONTEAGUDO	04920492	600,000
93079057	3001003662	INVIMUR DE CONSTRUCCIONES, S.L	SAN CARLOS, 6	30001	MURCIA	04930493	206,179
94005461	3000078650	IRENPIEL, S.L.	REYES CATOLICOS, 99	30500	MOLINA DE SEGURA	04930493	40,124
94008129	3000085058	JAGOMEN, S.A.	ALAMEDA DE MAZARREDO, 5	48001	BILBAO	08901290	194,278
94005402	3000068280	JAPI, S.C.L.	NAVE AVICOLA MURCIANA, S/N	30500	MOLINA DE SEGURA	07930793	352,074
94008214	3000542670	JIMENEZ AMADOR JOSE	BARCELONETA, 40	30500	MOLINA DE SEGURA	12891289	6,211
93073486	3000764851	JURADO MOLINA CONSUELO	PLAZA REGION MURCIANA, 6	30500	MOLINA DE SEGURA	01911291	275,601
94005626	3000095980	KENDO ELECTRONICS, S.L.	MAHON, S/N	30100	ESPINARDO	05920592	165,433
94005467	3000080020	LA BOUTIQUE DEL FRIO, S.L.	CTRA DE ALICANTE, KM 1'300	30007	MURCIA	04930493	124,308
93062030	3001002028	LIMPIEZAS Y CONTRATAS MARIBEL	J CARLOS I,ED SAN BUENAVENTURA	30008	MURCIA	02930293	660,836
94005684	3001002028	LIMPIEZAS Y CONTRATAS MARIBEL	J CARLOS I,ED SAN BUENAVENTURA	30008	MURCIA	04930493	670,615
94005356	3000060463	LLAMAS BALLESTER JOSE	SENDA DE GRANADA, S/N	30110	CHURRA	07930793	467,354
93073155	3000724333	LLAMAS BALLESTER JOSE	SENDA DE GRANADA, S/N	30100	ESPINARDO	01911291	275,601
93062092	3001003941	LLAMAS VALERO JOSEFA	AVDA CONSTITUCION, 8	30008	MURCIA	01871288	153,044
93073502	3000766637	LOPEZ CARCELEN FELIPE MIGUEL	ASUNCION, 74	30500	MOLINA DE SEGURA	01911091	137,800
93073742	3000788867	LOPEZ CARCELES JOSE	JOSE BALLESTER, 2	30008	MURCIA	06911291	160,767
93073753	3000790514	LOPEZ COLL ANTONIO	PLAZA CIRCULAR, 16, 9 IZQ	30008	MURCIA	09911291	91,867
94008195	3000393448	LOPEZ GIL JOSE MARIA	TORREALTA	30509	MOLINA DE SEGURA	12891289	6,211
93073751	3000790437	LOPEZ PEREZ JUAN FRANCISCO	ISIDORO DE LA CIERVA, 4	30001	MURCIA	08911191	91,867
93073707	3000785841	LOPEZ TOMAS JOSE FRANCISCO	TORRE MARQUESA, 4	30008	MURCIA	01911291	275,601
93061691	3000077529	LOPEZ TORTOSA ANTONIO	NUESTRA SRA BUENOS LIBROS, 2	30008	MURCIA	12921292	155,998
93072796	3000077529	LOPEZ TORTOSA ANTONIO	NUESTRA SRA BUENOS LIBROS, 2	30008	MURCIA	03930393	128,698
93072797	3000077529	LOPEZ TORTOSA ANTONIO	NUESTRA SRA BUENOS LIBROS, 2	30008	MURCIA	05930593	130,788
93056801	3000761682	LOPEZ TORTOSA ANTONIO	NTRA SRA BUENOS LIBROS, 2	30008	MURCIA	01911191	252,634

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93073114	3000712101	LOPEZ VERA DIEGO	ASUNCION, 60	30500	MOLINA DE SEGURA	01911091	137,800
93072994	3001003913	LORENTE HERRERA JOSE FRANCISCO PEDRO LOZANO, 20		30007	MURCIA	03930393	105,435
93072995	3001003913	LORENTE HERRERA JOSE FRANCISCO PEDRO LOZANO, 20		30007	MURCIA	05930593	105,435
94005546	3000087946	LOZANO NICOLAS JESUS	AVDA GRANADA, 2, ESC 2, 6 N	30500	MOLINA DE SEGURA	04920492	60,001
94005557	3000089386	MACE DE AUTOMOC.Y SERVIC, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL EL TAPIADO	30500	MOLINA DE SEGURA	05920592	265,952
93079369	3010003817	HAKBOUL ABDELAZIZ	AGUSTIN LARA, 2	30008	MURCIA	11921292	17,337
93056758	3000758494	MANRESA RAMOS ANTONIO	JULIO LOPEZ AMBIT, 6	30008	MURCIA	01911291	275,601
94005430	3000072515	MARIN CORTES FRANCISCO	PLAZA FUENSANTA, 1-4Y C	30005	MURCIA	04920492	90,000
94008171	0804900331	MARIN PALOP EFREN	ENTREMARES, 3, 4 C	08009	BARCELONA	06890689	6,211
93073255	3000741570	MARIN-BALDO ARENAS MANUEL	MARIN BALDO, 2	30001	MURCIA	01911291	229,668
93073495	3000765971	MARTINEZ ABARCA ARTIZ CARLOS	PLAZA CARDENAL BELLUGA, 7	30001	MURCIA	12911291	22,966
93079204	3000534597	MARTINEZ BERNAL JOSE	CTRA ZARANDONA, 350	30160	MONTEAGUDO	01920292	17,337
94008152	3000760002	MARTINEZ CAMPILLO FULGENCIO	AYALA, 1	30613	VILLANUEVA RIO SEGURA	01911291	275,601
93073682	3000782144	MARTINEZ CONTRERAS PILAR	MENENDEZ PELAYO, 8	30500	MOLINA DE SEGURA	01910391	68,900
93073356	3000749327	MARTINEZ ESPIN ANGEL	TORRE DE LA MARQUESA, 16, 2 IZ	30008	MURCIA	01911291	252,634
93073725	3000787369	MARTINEZ LAX CRISTINA	MAR MENOR, 1, 2 A	30500	MOLINA DE SEGURA	06911291	160,767
93073410	3000757565	MARTINEZ LOPEZ LUIS MIGUEL	MAR DEL NORTE, 1, 1 DCHA	30007	MURCIA	01911291	275,601
93078916	3000093563	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	MACHADO, 21	30565	TORRES DE COTILLAS	06930693	34,161
93056892	3000768280	MARTINEZ SALINAS ANTONIA	ARQ JAIME BORT, BL 1	30007	MURCIA	09911291	91,867
93073593	3000775273	MBCKE ABDON KHADIR	DOÑA SINFOROSA, 7, 1	03180	TORREVIEJA	01911291	275,601
93061829	3000086968	MELGAR ROCA FRANCISCO	VISTALEGRE, 14, 4 B	30007	MURCIA	12921292	174,319
93061830	3000086968	MELGAR ROCA FRANCISCO	VISTALEGRE, 14, 4 B	30007	MURCIA	01930193	180,648
93061831	3000086968	MELGAR ROCA FRANCISCO	VISTALEGRE, 14, 4 B	30007	MURCIA	02930293	205,246
93072870	3000086968	MELGAR ROCA FRANCISCO	VISTALEGRE, 14, 4 B	30007	MURCIA	03930393	179,942
93073570	3000773177	MELGAR ROCA FRANCISCO	VISTA ALEGRE, 14	30007	MURCIA	01911291	183,734
93078734	3000079293	MENCHON MARTINEZ ANDRES	LORCA, 2, B	30565	TORRES DE COTILLAS	06930693	57,974
94005528	3000086781	MERCADER ZAPATA FRANCISCO	CALVARIO, 31	30100	ESPINARDO	09910991	60,001
93073203	3000735078	MERINO GALVEZ JOSE	PLAZA UNIVERSIDAD, 2, 1	30001	MURCIA	01910391	68,900
93073265	3000742620	MESEGUER VIDAL JESUS ANGEL	LA BRANCHA, 10	30500	MOLINA DE SEGURA	07911291	137,800
93072836	3000084448	MOMPEAN LAPAZ MATEO	RESIDENCIAL EL PALMAR BL.C C-7	30120	EL PALMAR	03930393	169,171
93078785	3000084448	MOMPEAN LAPAZ MATEO	RESIDENCIAL EL PALMAR BL.C C-7	30120	EL PALMAR	04930493	167,270
93073137	3000718267	MONTOYA ALACID JOSE	ANGELES, 5, CARPINTERIA	30007	CASILLAS	01911291	275,601
93073647	3000779566	MORENO ORTIZ ENCARNACION	TRES DE ABRIL, 3, ESC 3, 2 D	30500	MOLINA DE SEGURA	01911291	275,601
93079440	3010010316	MOUTTAQUI MOSTAPHA	ACEQUIA, 15	30140	SANTOMERA	07921092	34,675
93079237	3000659938	MUÑOZ FERNANDEZ ANTONIO	CAMINO DEL SALITRE, 14	30560	ALGUÁZAS	01921292	104,025
94005779	3000446290	MUÑOZ RUIZ FULGENCIO	CRUZ, 1	30007	CASILLAS	12911291	15,619
93073376	3000753611	MUÑOZ SOLER ANTONIO FRANCISCO	PACO HUERTAS, 6	30007	CASILLAS	01911291	275,601
93079342	3010001528	NAJAH MOHAMED	CARRIL DE LOS CLARAS, 24	30160	MONTEAGUDO	03920392	8,668
93079343	3010001528	NAJAH MOHAMED	CARRIL DE LOS CLARAS, 24	30160	MONTEAGUDO	11921292	17,337
93073260	3000742002	NAVARRO TENO JOSE	GRANADA, 6	30100	ESPINARDO	01911291	275,601
93073026	3000211103	NICOLAS BARQUERO FERNANDO	PLAZA ROGELIO GIL, 1, 4 F	30500	MOLINA DE SEGURA	04911291	206,701
93073034	3000213829	NICOLAS FRUTOS MERCEDES	ESCUPTOR ROQUE LOPEZ, 4, 3 A	30008	MURCIA	01911291	275,601
93056805	3000761776	NICOLAS GASPAS ANDRES	JARA CARRILLO, 5	30100	EL PUNTAL	08910891	22,966
93073327	3000748406	NICOLAS SOLER FUENSANTA	SAN JUAN, 3, 7 H	30500	MOLINA DE SEGURA	03910891	68,900
93079259	3000762491	NICOLAS ZAMBUDIO JOSE MIGUEL	ESCUELA, ED TUCANI, 1 ESC, 2 A	30110	CABEZO DE TORRES	01921292	104,025
93079097	0700249722	NIETO GORRETAS FELIX	MULA	30560	ALGUÁZAS	01921292	104,025
93079038	3001002891	NIELES PEEA FRANCISCO DIMAS	SAN LUIS GONZAGA, 18	30005	MURCIA	12921292	17,682
93079327	3010000236	NOUHI MOHAMED	ESPINOSAS, 5	30140	SANTOMERA	03920392	8,668
93079328	3010000236	NOUHI MOHAMED	ESPINOSAS, 5	30140	SANTOMERA	05920592	8,668
93079329	3010000236	NOUHI MOHAMED	ESPINOSAS, 5	30140	SANTOMERA	09921292	34,675
93078992	3001000185	NURIA E ROVIRA CEBRIAL Y OTRO	GONZALEZ ADALID, 14 BAJO	30001	MURCIA	04930493	63,429
93073330	3000748442	OLIVARES ROMERO ROSA MARIA	RIO ARGOS, 2, 2 D	30008	MURCIA	01911291	275,601
93073538	3000770018	ORTEGA ALARCON JOAQUIN	GARRUCHA, 1	30500	MOLINA DE SEGURA	01911291	275,601
93073635	3000778586	ORTIZ ANDUJAR MARTA	JAIIME I, 2, 10 C	30008	MURCIA	01910691	137,800
93079335	3010000492	OUAHBI HILOUD	FERNANDO EL CATOLICO, 26	30140	SANTOMERA	04921292	78,019
93079462	3010017127	OUTBIH RADOUANE	SAN LEON, 30	30140	SANTOMERA	11921292	17,337
93072896	3000090523	PALAZON CANO ANTONIO	MOLINA DE ARAGON, 2	30500	MOLINA DE SEGURA	01920292	15,770

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
93073654	3000780462	PARDO FEBRERO TOMAS FRANCISCO	LOS CONEJOS, FASE 2	30500	MOLINA DE SEGURA	01911291	275,601
93073748	3000790157	PARRA CAYUELA JOSE M	UNAMUNO, 11	30500	MOLINA DE SEGURA	05911291	183,734
93073520	3000768356	PASALODOS MASERO MANUEL	TRES DE ABRIL, 4	30500	MOLINA DE SEGURA	01911291	229,668
94005534	3000087005	PASTELEN, S.L.	POL IND LA POLYORISTA, TR 19	30500	MOLINA DE SEGURA	04930493	141,571
94005632	3000096289	PEDRO GOMEZ Y OTRO, C.B.	MAYOR, 17	30100	EL PUNTAL	07930793	69,036
93073518	3000768317	PEREDA SANCHEZ ARTURO	URB LAS TOSCAS, A 5	30500	MOLINA DE SEGURA	01911291	275,601
93073548	3000770287	PEREZ ARQUES JOSE MARIA	PIO XII, 2	30100	EL PUNTAL	02911291	206,701
93079164	3000433848	PEREZ GARCIA FRANCISCO	MENENDEZ PELAYO, 39	30500	MOLINA DE SEGURA	01921292	104,025
93073739	3000788592	PEREZ TORNEL ANGEL	CARRIL TORRE MESA, 45	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	05910691	45,933
93073533	3000769960	PINA HERNANDEZ JOSE	TRES DE ABRIL, 7, ESC A, 6 C	30500	MOLINA DE SEGURA	01911291	275,601
93073314	3000747245	PLANO BERENGUER JOAQUIN	PLAZA CIRCULAR, 13	30008	MURCIA	01911291	275,601
93056909	3000769141	PLATA MONTEAGUDO GASPAR	CERVANTES, 28	30100	ESPINARDO	02910291	22,966
93061946	3000096134	PRODIMUR, S.L.	JORGE GUILLEN, 23, BAJO	30007	MURCIA	01930193	100,153
93061947	3000096134	PRODIMUR, S.L.	JORGE GUILLEN, 23, BAJO	30007	MURCIA	02930293	97,543
93072928	3000096134	PRODIMUR, S.L.	JORGE GUILLEN, 23, BAJO	30007	MURCIA	03930393	103,741
94005427	3000071943	PROM Y CONST ATALAYA, S.A.	JUAN RAMON JIMENEZ, S/N	03005	CAMPELLO	10911091	60,120
94005428	3000071943	PROM Y CONST ATALAYA, S.A.	JUAN RAMON JIMENEZ, S/N	03005	CAMPELLO	10911091	120,000
93078824	3000086823	PROMOCIONES INVERSOL, S.A.	GOMEZ CORTINA 9	30005	MURCIA	04930493	55,574
93078784	3000084365	PROMUCON, S.L.	CARRIL ROBLES, 30	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	04930493	51,543
94005502	3000084365	PROMUCON, S.L.	CARRIL ROBLES, 30	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	12921292	51,871
94005503	3000084365	PROMUCON, S.L.	CARRIL ROBLES, 30	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	01930193	50,076
94005504	3000084365	PROMUCON, S.L.	CARRIL ROBLES, 30	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	02920292	60,001
94005505	3000084365	PROMUCON, S.L.	CARRIL ROBLES, 30	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	02930293	48,771
94005506	3000084365	PROMUCON, S.L.	CARRIL ROBLES, 30	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	11921192	50,403
93073164	3000728922	PUCHE MARMOL ANTONIO	PUIG BLANC, 13-2Y A	07180	SANTA PONSA	01910591	114,834
93061606	3000068670	RADIO ACCES. COMER. ELECT, S.A.	PLAZA APOSTOLES, 1	30001	MURCIA	02930293	35,349
94005342	3000054985	RÉCUPERA.MURCIA ALICANTE, S.A.	CABEZO CORTADO, KM 382	30500	MOLINA DE SEGURA	04930493	119,881
93073060	3000406153	REINA HERNANDEZ ANTONIO	JOSE MARIA PEMAN, 5	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	05910891	91,867
93079034	3001002559	RIQUELME LOPEZ JOSEFA	ANCHA, 1	30500	MOLINA DE SEGURA	02930293	17,743
93073537	3000770004	RIQUELME SEGURA JUAN	PLAZA CIRCULAR, 14	30008	MURCIA	04911291	206,701
93072731	3000063407	ROBLES RODRIGUEZ JOSE LUIS	JORGE GUILLEN, 21	30007	MURCIA	02920292	60,001
93073399	3000757008	RODRIGUEZ PERELLON MANUEL	EMILIO PIÉERO, 1, ESC 1, 7 B	30007	MURCIA	01911291	275,601
93073489	3000764946	RODRIGUEZ RIOS JOSE	MENENDEZ PELAYO, 8	30500	MOLINA DE SEGURA	01911291	275,601
93073442	3000760845	ROMERO MARTINEZ JOSE ANTONIO	TIRSO DE MOLINA, 17	30500	MOLINA DE SEGURA	10871187	33,986
93073443	3000760845	ROMERO MARTINEZ JOSE ANTONIO	TIRSO DE MOLINA, 17	30500	MOLINA DE SEGURA	01881288	88,800
93073444	3000760845	ROMERO MARTINEZ JOSE ANTONIO	TIRSO DE MOLINA, 17	30500	MOLINA DE SEGURA	01891289	209,853
93073445	3000760845	ROMERO MARTINEZ JOSE ANTONIO	TIRSO DE MOLINA, 17	30500	MOLINA DE SEGURA	01900990	61,046
93073446	3000760845	ROMERO MARTINEZ JOSE ANTONIO	TIRSO DE MOLINA, 17	30500	MOLINA DE SEGURA	02910891	91,867
93073323	3000748186	ROSIQUE MANZANO CONCEPCION	SENDA DE GRANADA, 23	30100	ESPINARDO	01911291	275,601
94005289	3000037160	RUBIO ALARCON FRANCISCO	JOSE HERNANDEZ, 45	30100	ESPINARDO	04920492	60,001
94005532	3000086952	RUIZ SANCHEZ JESUS	ROMERO DE TORRES, BL 7	30565	TORRES DE COTILLAS	07930793	51,403
94005564	3000090977	SAEZ ROMERO JOSE RAMON	CTRA MADRID-CARTAGENA, KM 383	30500	MOLINA DE SEGURA	10921092	60,001
93079510	3000733027	SALAZAR NICOLAS JOSEFA	CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO	30007	SANTIAGO Y ZARAICHE	12921292	17,101
94005316	3000044569	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	GENERALISIMO, 30	30100	ESPINARDO	09910991	61,200
93078971	3000097728	SANCHEZ LOPEZ JUAN ANTONIO	MOLINO ALFATEGO, 6	30100	ESPINARDO	10921092	21,052
93073750	3000790416	SANCHEZ MIRA MARIA DOLORES	TORRE MARQUESA, 4, 2 A	30008	MURCIA	09911291	91,867
93073211	3000736242	SANCHEZ ORTIZ MARIO	MURILLO, 5, 2 E	30500	MOLINA DE SEGURA	08910891	22,966
93072956	3000098639	SANCHEZ VALLE ANGELES	RONDA LEVANTE, 32, 2 DCHA	30008	MURCIA	04920492	13,552
93073541	3000770138	SANZ PASTOR SALVADOR	JOSE ANTONIO, 130	30100	ESPINARDO	01911291	275,601
93079313	3000955543	SASSAOUI MOHAMED	LA CONSTITUCION, 89	30160	MONTEAGUDO	02920592	34,675
93079314	3000955543	SASSAOUI MOHAMED	LA CONSTITUCION, 89	30160	MONTEAGUDO	10921192	17,337
93073409	3000757562	SERRANO CANO MANUELA	ANTONIO CARRASCO, 11, 1	30500	MOLINA DE SEGURA	01911291	275,601
93056836	3000764771	SERRANO LORENTE JOSE	NICOLAS DE LAS PEÑAS, 1	30008	MURCIA	03910391	22,966
93073685	3000783466	SERRANO RUIZ FRANCISCO JAVIER	POLIGONO DE LA PAZ, BL A 8,3 A	30006	MURCIA	05910591	22,966
93078750	3000081048	SEVACAR, S.A.	JACOBO DE LAS LEYES, 8	30001	MURCIA	04930493	44,292
93079429	3010009711	SLIMANE AMRANI	LA MINA, 2	30140	SANTOMERA	08921292	43,344
93073122	3000714552	SORO ESPINOSA JUAN	MAR MENOR, 9, 2 D	30009	MURCIA	01911291	309,528
93078958	3000097487	STIR MURCIA, S.L.	JOSE ALEGRIA, 103	30007	ZARANDONA	03930393	115,490

NUMERO CERTIFICACION	NUMERO AFILIACION	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	PERIODO	DEUDA
94005644	3000097487	STIR MURCIA, S.L.	JOSE ALEGRIA, 103	30007	ZARANDONA	04930493	200,755
94005422	3000071092	SUPERMERCADOS UNIVERSO, S.A.	PRIMO DE RIVERA, 9, ENTLO	30008	MURCIA	02920892	162,288
93079326	3010000235	TAROUANI ABDELAZIZ	LA MINA, 48	30140	SANTOMERA	07921292	52,012
94005387	3000065838	TELEINFORMATICA Y COMUNICACIONES, S.A.	ENRIQUE VILLAR, 19, ENTLO	30008	MURCIA	01920192	60,001
93078869	3000089319	TEMETAL, S.A.	APARTADO DE CORREOS 2023	30080	MURCIA	04930493	102,732
93073501	3000766578	TOLMOS RUIPEREZ JOSE LUIS	GRANADOS, 45	30500	MOLINA DE SEGURA	01910791	45,933
93072968	3001000822	TOMAS PUJANTE JOSEFA	MUNDO NUEVO, 12	30110	CABEZO DE TORRES	03930493	55,258
94005647	3000097564	TORRE DE MONTIJO, S.A.	RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 51	30500	MOLINA DE SEGURA	07930793	114,492
93078682	3000071869	TOUCHARD SANCHEZ PABLO	PLAZA DE CETINA, 5, ENTLO	30001	MURCIA	04930493	32,230
93078720	3000077738	TRANSFOR. CAMINOS Y O.P., S.A.	PLAZA SANTO DOMINGO, 14, ENTLO	30008	MURCIA	04930493	51,543
94005433	3000072880	TRANSPORTES COSTA CALIDA, S.A.	AVDA ATALAYAS, 46	30110	CABEZO DE TORRES	04930493	178,003
94005386	3000065778	TRANSPORTES INFANTE, S.L.	J RAMON JIMENEZ, ED INFANTE	30509	TORRE ALTA	01900190	120,120
94005648	3000097625	TROQUELES LARENA MURCIA, S.L.	PUIG VALERA, 13	30140	SANTOMERA	04930493	304,984
93079264	3000779026	VEGARA VEGARA GINES	ESTACION, 21, 2 B	30500	MOLINA DE SEGURA	08921292	43,344
93079144	3000393887	VERA GARCIA ANTONIO	CASAS NUEVAS, 14	30154	VALLADOLISES	01921292	104,025
94005431	3000072545	VERA PARDO ANTONIO	AVDA MADRID, 12, ED MADRID, 2 J	30500	MOLINA DE SEGURA	07930793	165,183
93078529	3000044267	VERA PONCE DE LEON MARAVILLAS	PLAZA DE ROMEA, 4	30001	MURCIA	06930693	63,429
94005361	3000061584	VICENTE ALBALADEJO, S.L.	RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 47	30500	MOLINA DE SEGURA	07930793	57,246
93078939	3000096286	VICENTE ESTEBAN JOSE	DON BOSCO, 27	30110	CABEZO DE TORRES	01930193	61,492
93078977	3000097868	VIVANCOS MORALES FERNANDO	CRISTOBAL COLON, 8	30163	ESPARRAGAL	02930893	415,947
93073575	3000773271	ZAFRA LORENZO MANUEL	CONDESTABLE LOPEZ DAVALOS, 33	30007	MURCIA	01911291	275,601
93079341	3010001527	ZAROUALI RAHAL	LLEIDA, 6	25182	AITONA	11921292	17,337
93061982	3000097542	ZERMATT EDICIONES, S.L.	MERCED, 7	30001	MURCIA	12921292	357,714
93061983	3000097542	ZERMATT EDICIONES, S.L.	MERCED, 7	30001	MURCIA	01930193	273,696
93061984	3000097542	ZERMATT EDICIONES, S.L.	MERCED, 7	30001	MURCIA	02930293	280,459
93072941	3000097542	ZERMATT EDICIONES, S.L.	MERCED, 7	30001	MURCIA	03930393	282,714
93072942	3000097542	ZERMATT EDICIONES, S.L.	MERCED, 7	30001	MURCIA	05930593	197,193
94008260	3000955270	ZERNAKH MOHAMMED	ORILLA DEL AZARBE	30163	COBATILLAS	11921292	17,337
93079391	3010004756	ZOUINE MOHAMMED	CASTILLA, 30	22234	BALLOBAR	05920592	8,668
93079434	3010009918	ZOUINE MOHAMMED	FERNANDO EL CATOLICO, 26	30140	SANTOMERA	07921292	52,012

Murcia, 17 de marzo de 1994.— El Recaudador Ejecutivo, Rafael Martín Fernández.

Número 10567

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección provincial de Murcia

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado "Boletín Oficial de la Región de Murcia", justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
040032165819	PEREZ DIEGUEZ MARIA ANGEL	MOLINA DE SEGURA (30500)	93-000486	34673 Pts.
300011659954	ORENES IBANEZ MARIA JOSE ALEGRIA 59	MURCIA (30007)	93-900036	52009 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300033178089	GARCIA PINA ROSARIO MONTEAGUDO AZARBE 4	MURCIA (30160)	93-000504	34673 Pts.
300035573585	MONTEAGUDO MONTOYA CONCHA VICENTE BERENGUER 3 4 B	MURCIA (30007)	93-000508	208037 Pts.
300039904031	PEREZ CANO MARIA CRUZ C LOS ROMANOS LAS TEJERAS	ALCANTARILLA (30820)	93-000515	208037 Pts.
300044353806	MOLINA MARTINEZ PILAR PASEO ACACIA 1 LOS ROSALES	EL PALMAR (30120)	93-000519	104018 Pts.
300047394855	MUÑOZ CAVA, FRANCISCA SAN PEDRO, 26	BARQUEROS (30179)	93-000875	208037 Pts.
300047394855	MUÑOZ CAVA, FRANCISCA SAN PEDRO, 26	BARQUEROS (30179)	93-900037	164016 Pts.
300060791464	GARCIA HERNANDEZ FRANCISCA LA CRUZ	EL PUNTAL (30100)	93-000523	208037 Pts.
300070234012	MATENCIO ORTS FACUNDA DEL CAUDILLO 40	ALGUAZAS (30560)	93-000534	86682 Pts.
300071758831	PEREZ HERNANDEZ CONSUELO A	A (30001)	91-000403	165407 Pts.
300077139095	VELAZQUEZ MIRANDA AGRIPINA PRIMO DE RIBERA 4 11 A	MURCIA (30008)	93-000540	208037 Pts.
300077235893	BELANDO MARTINEZ M.CARMEN PLAZA SAN ANTOLIN 6-3	MURCIA (30004)	93-000541	208037 Pts.
300083906867	ORTUÑO DIAZ ROSARIO LOS PINOS, 1-LOS ROSALES	EL PALMAR (30120)	93-900031	32806 Pts.
300086963781	MARTINEZ PEÑALVER CARMEN AVENIDA, 58	SANGONERA LA VERDE (30833)	93-000544	17336 Pts.
300088894283	HOYOS CASAS MARIA ISABE ERICA, 6	MURCIA (30009)	93-000545	208037 Pts.
300800871960	GUERRERO SANCHEZ CANDELARIA SEVILLA 31	MURCIA SEGURA (30500)	93-000549	208037 Pts.
301000086674	TOUTA NO CONSTA SAADIA FEDERICO BALART 6 2 A	MURCIA (30004)	93-000550	34673 Pts.

Murcia, 9 de marzo de 1994.— El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 10640).

Número 10573

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen Emp. Hogar que, de conformidad con el artículo 163 del Real Decreto 1.517/91 de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 25-10-91) y los artículos 165 y siguientes de la Orden Ministerial de 8 de abril de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 15-4-92) que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación; se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de abril de 1992.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00022370	MONTORO GIL ISABEL ADORACION AVDA JOSE ANTONIO, 6 (C.P. 30009)	MURCIA	02/90-02/91	202.253 Pts.
30/00023210	CUENCA MARTINEZ JUAN ALFONSO X EL SABIO, 11, 5 H (C.P. 30008)	MURCIA	08/90-12/90	77.022 Pts.
30/00024281	LOPEZ SANCHEZ VALENTIN GARRUCHA, 16 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	04/90-04/90	15.404 Pts.
30/00831636	GONZALEZ NAVARRO FRANCISCA ESTACION, 8, ED PINTOR SOROLLA (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	07/88-08/88	25.900 Pts.

Murcia, 17 de marzo de 1994.— El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 10646).

Número 10684

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Empleo

Relación de trabajadores que en trámite de notificación de comunicación de cobros indebidos han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	D. N. I.	PESETAS
M. SOLEDAD ALARCOS TORRECILLA	TOTANA	23.204.179	91.135'--
JUAN BUENDIA CANO	CIEZA	74.337.949	201.082'--
JAVIER BAUTISTA FUENTES	MURCIA	20.419.366	28.491'--
CRISTINA CALZON DILLA	MURCIA	22.474.793	133.272'--
M. DOLORES CANDEL GARCIA	ARCHENA	22.478.327	58.561'--
SALVADOR CANOVAS GONZALEZ	SAN PEDRO DEL PINATAR	23.203.704	42.264'--
PEDRO J. CABRERA BELCHI	SANGONERA LA SECA	52.804.029	36.876'--
SALVADOR CANO SANCHEZ	ALCANTARILLA	52.807.392	133.506'--
JOSE CARAVACA REBOLLO	MURCIA	22.467.417	13.960'--
MAGDALENA CELDRAN LORENTE	MURCIA	27.455.822	32.361'--
JESUS CONESA GUILLAMON	MURCIA	22.468.571	53.248'--
EL ASRI SAID	MURCIA	1.153.914	22.512'--
ANTONIO ESCRIBANO LOPEZ	MURCIA	22.469.303	24.366'--
M. ANGELES FERNANDEZ CUEVA	MURCIA	10.543.486	35.131'--
ANTONIO FRANCO ROCAMORA	MURCIA	22.468.858	43.750'--
ANA MARIA GALERA MORENO	LOS GARRES	27.435.715	58.573'--
ANGEL GANDIA MARTINEZ	JUMILLA	74.330.747	21.105'--
JULIO GARCIA HERRERA	MURCIA	22.474.285	16.095'--
SIMON GARCIA RODRIGUEZ	ALCANTARILLA	52.806.697	11.256'--
MODESTO GARRIDO DIAZ	EL ALGAR	51.227.36	112.560'--
MARIA LUZ GIMENEZ AZNAR	MURCIA	23.205.050	12.663'--
JOSE GOMEZ LOPEZ	LOS DOLORES	22.433.697	117.059'--

NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	D. N. I.	PESETAS
JOSE LUIS GOMEZ NICOLAS	PUENTE TOCINOS	22.450.683	3.425'--
FRANCISCO GONZALEZ CABALLERO	ALJUCER	34.795.184	84.871'--
JOSE GONZALEZ CADENAS	MURCIA	9.402.165	11.251'--
JOSE GONZALEZ GANGA	MURCIA	27.426.212	65.664'--
FRANCISCO GUILLEN GARCIA	MURCIA	23.005.438	13.334'--
MANUEL GUILLEN RUIZ DE PERALTA	MURCIA	27.446.591	11.106'--
M.MERCEDES GUILLEN TORRES	MURCIA	7.548.060	26.733'--
MANUEL HERNANDEZ NICOLAS	CARTAGENA	22.936.774	22.833'--
J.ANTONIO INIESTA HERNANDEZ	MURCIA	34.783.818	26.733'--
ISABEL INIESTA RUIZ	MURCIA	27.476.671	155.185'--
JUAN JULIAN LIÑAN GARCIA	CARTAGENA	22.953.948	68.752'--
M.CARMEN LOPEZ ARJONA	MURCIA	74.300.735	536.805'--
PEDRO LOPEZ GARCIA	MURCIA	34.786.074	179.953'--
M.ROSARIO LOPEZ HERNANDEZ	SANT.EL MAYOR	22.465.708	11.980'--
ANDRES LOPEZ MATEO	MURCIA	22.949.533	10.501'--
MARIA CRUZ LOPEZ PEREZ	CARAVACA	42.991.907	106.660'--
FRANCISCO LOPEZ ROMERO	TOTANA	23.246.710	65.660'--
ANASTASIO LORENTE ROMERO	MURCIA	698.529	151.697'--
TRINIDAD LOZANO ALCARAZ	MURCIA	34.792.141	76.294'--
MARIA LUCAS MAIQUEZ	ALGEZARES	74.345.454	14.070'--
CATALINA LUCAS RUIZ	CIEZA	74.346.850	293.743'--
JOSEFA MAGRANER MELO	MURCIA	19.954.468	82.464'--
FRANCISCA MARCOS GOMEZ	MURCIA	22.362.796	197.954'--
JUAN FRANCISCO MARTINEZ GARCIA	MURCIA	74.336.600	118.452'--
ANTONIO J.MARTINEZ LOPEZ	MURCIA	27.484.475	42.256'--
PATRICIO MARTINEZ RUIZ	LA MANGA	22.996.183	7.524'--
ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	PUENTE TOCINOS	22.434.804	166.336'--
ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ	CARAVACA	74.417.629	66.884'--
JOSE MARTINEZ TORTOSA	PUENTE TOCINOS	27.432.113	14.267'--
MANUEL MATEOS BERNABE	MURCIA	23.221.542	31.115'--
M.CARMEN MERINO PALAREA	LA ALBERCA	22.949.467	74.085'--
JOSE MOLINA LERENAS	MOLINA DE SEGURA	29.063.847	41.417'--
GERARDO MONTALVA VIDAL	SANTOMERA	20.163.864	72.814'--
FRANCISCO MORALES MENA	SANG.LA SECA	52.828.163	42.210'--
JOSE J. MORALES VELAZQUEZ	SAN JAVIER	74.358.647	23.616'--
OSCAR LUIS MORENO CANO	LORCA	22.480.494	41.417'--
PEDRO MORENO SANCHEZ	LLANO DE BRUJAS	27.465.576	9.657'--
JUAN C. MUÑOZ DELGADO	MURCIA	22.445.430	102.377'--
FUENSANTA NICOLAS MONTAÑES	ZARANDONA	27.483.852	22.673'--

NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	D.N.I.	PESETAS
LUIS M. ORENES GONZALEZ	EL PALMAR	77.518.359	188.459'--
ANTONIO OSETE ECEA	ESPINARDO	27.462.530	150.515'--
SEBASTIAN PALOMARES GODOY	ALCANTARILLA	52.802.894	13.612'--
ANA MARIA PARDO CANOVAS	MURCIA	27.438.107	38.896'--
ASENSIO PEDREÑO AVILES	CARTAGENA	22.897.408	330.899'--
PEÑA ALBURQUERQUE, Francisco	MURCIA	22.465.297	39.396'--
ANGELES PIÑA RUBIO	MURCIA	27.477.641	101.430'--
JOSE ANTONIO PIZARRO GARCIA	MURCIA	45.068.913	72.511'--
JOSE MIGUEL PREPASI ZAPATA	MURCIA	27.436.119	81.937'--
MATIAS REQUENA FERRIZ	MURCIA	5.106.346	143.097'--
JOSE FERNANDO ROCA BOLARIN	ALGEZARES	27.476.721	77.796'--
RAFAEL ANTONIO ROCA MONTERO	SANTOMERA	22.452.237	62.091'--
JESUS RUIZ MIÑANO	MURCIA	29.038.954	65.659'--
ANTONIO RUIZ NAVARRO	ALCANTARILLA	52.800.588	59.806'--
JOSE LUIS RUIZ PARDO	MURCIA	22.425.154	57.014'--
JOSE SABINAS HERAS	MURCIA	27.428.882	30.898'--
RAFAEL SALAZAR PINA	SAN GINES	2.194.804	91.268'--
DIANA SAN JOSE ASENSIO	MURCIA	50.813.461	71.957'--
JOSE SANCHEZ BRAVO	MURCIA	21.647.516	116.457'--
HERMINIA SANCHEZ CARRILERO	MURCIA	27.456.742	65.657'--
LUCAS SANCHEZ FERNANDEZ	LA PUEBLA	77.563.547	571.233'--
ANTONIO SANCHEZ IBAÑEZ	CARTAGENA	22.966.613	12.502'--
JUANA SANCHEZ MARTINEZ	MURCIA	27.431.089	35.203'--
CARLOS SANCHEZ NICOLAS	MURCIA	27.451.999	110.504'--
JOSEFA SERRANO LOPEZ	MURCIA	27.433.329	25.434'--
MARIA DOLORES TORTOSA MARTINEZ	EL PALMAR	27.453.095	107.679'--
PEDRO VERA BALSALOBRE	PATIÑO	27.468.866	23.978'--
ALFONSO VERA FAURA	MURCIA	22.477.864	82.260'--
FRANCISCO J. VERA SANCHEZ	MURCIA	27.443.555	63.168'--
MIGUEL A. VERA SANCHEZ	MURCIA	27.472.315	58.343'--
JUAN FRANCISCO ZAMBUDIO MOMPEAN	PUENTE TOCINOS	22.410.298	74.077'--
JUAN ZAMORA HERNANDEZ	AGUILAS	23.200.392	91.264'--

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante el Ilmo. Sr. Director General del I.N.E.M., recurso de alzada acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial podrá emitir la correspondiente certificación de descubierto, que constituye título ejecutivo suficiente para proceder contra sus bienes y derechos para el cobro en vía de apremio de la percepción indebida junto con el recargo de mora.

Número 10570

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen Autónomos que, de conformidad con el artículo 163 del Real Decreto 1.517/91 de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 25-10-91) y los artículos 165 y siguientes de la Orden Ministerial de 8 de abril de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 15-4-92) que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de abril de 1992.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00205962	MIGUEL CORTES JOSE RONDA LEVANTE, 40, ESC 2, 7 A (C.P. 30008)	MURCIA	01/83-12/88	705.822 Pts.
30/00210181	SANCHEZ GARCIA DOLORES MERCEO, 10 (C.P. 30001)	MURCIA	01/82-04/84	225.726 Pts.
30/00212982	SANCHEZ ESPEJO JULIO PLAZA CAJUILLO 2 (C.P. 30200)	CARTAGENA	08/83-12/91	1.755.542 Pts.
30/00701051	DIAZ LOPEZ PABLO ACERICA, 5 (C.P. 30520)	JUMILLA	09/89-11/91	317.050 Pts.
30/00703059	CASTILLO FERNANDEZ ALFONSO MASEGOSA, 6, 4 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	11/78-12/80	111.893 Pts.
30/00703468	MARTINEZ FERNANDEZ JESUS VISTALEGRE, 32 (C.P. 30007)	MURCIA	05/83-05/91	1.581.566 Pts.
30/00704063	CARPE RUBIO PEDRO SAN JUAN BAUTISTA, 7 (C.P. 30100)	ESPINARDO	01/81-06/84	321.272 Pts.
30/00706157	LOPEZ CORBALAN ALFONSO CTRA GRANADA EDF RENAULT (C.P. 30400)	CARAVACA	01/86-12/86	32.368 Pts.
30/00709489	MAGRO PINA JUAN JOSE PINTOR PORTELA, 2 (C.P. 30203)	CARTAGENA	01/84-12/86	535.326 Pts.
30/00710264	MARIN CASTILLEJO BERNARDINO PRIMO DE RIVERA, ED ALBA, 4, 5 (C.P. 30008)	MURCIA	01/82-12/86	821.264 Pts.
30/00718365	SANCHEZ RODA FRANCISCO A. RAMOS CARRATALA 4 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	06/82-12/91	1.954.562 Pts.
30/00718876	PASCUAL DELEADO JUAN GENERAL CASSOLA, 28 (C.P. 30740)	S. PEDRO PINATAR	05/82-12/87	985.263 Pts.
30/00725883	RAMIREZ RIQUELME FRANCISCO LICENCIADO CASCALES, 13, 8 (C.P. 30001)	MURCIA	12/89-12/89	19.077 Pts.
30/00733322	RODRIGUEZ GARCIA ISABEL LA ROSA 15 (C.P. 30990)	P. LLIBREPERAS	01/87-02/89	181.780 Pts.
30/00737889	MUÑOZ GUERRERO FRANCISCO CARRIL LOS ROSENDOS, 16 (C.P. 30037)	SANTIAGO Y ZARATICHE	01/86-12/91	1.312.408 Pts.
30/00738253	MENDEZ VERA LORENZA INES BUENO 1 (C.P. 30382)	EL BEAL	02/85-12/91	975.577 Pts.
30/00740424	TOLEDO VALVERDE FRANCISCO SAN VALENTIN, 7 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	01/86-12/91	1.349.504 Pts.
30/00748649	FERNANDEZ CERVANTES ENCARNACION PASAD DE ROSALES, 1 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	10/86-12/91	1.220.029 Pts.
30/00753644	PEREZ HERNANDEZ JOSE 18 DE JULIO S/N (C.P. 30620)	FORTUNA	01/89-12/90	478.837 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00754367	MONTAGUT LABORDA MIGUEL URB FRANSENA BAR (C.P. 30880)	AGUILAS	01/88-12/91	967.558 Pts.
30/00757751	POLANSKY SCHNELLER PABLO CTRA ALCAYNA, FUENTE AMARGA (C.P. 30100)	ESPINARDO	08/89-01/90	114.465 Pts.
30/00759154	NAVARRO FORTE NICOLAS C/ CARLOS III, 9 TERC. IZO (C.P. 30510)	YECLA	06/90-09/91	171.859 Pts.
30/00762799	HUERTAS SANCHEZ GINES CAMPO, 9 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	01/90-12/91	525.507 Pts.
30/00763039	SARASIA GARCIA JOSE JOSE SELGAS, 10 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS	07/89-12/91	860.993 Pts.
30/00764798	TORNERO FERNANDEZ JOSE MARIA POETA VICENTE MEDINA, 12, 4 A (C.P. 30007)	MURCIA	05/89-03/91	471.426 Pts.
30/00765381	LOPEZ MAQUILLON MANUEL HOYA HERMOSA S/N (C.P. 30620)	FORTUNA	09/89-10/91	133.911 Pts.
30/00766565	PARRAGA GONZALEZ JOSE ARO EMILIO PINERO, 1 (C.P. 30007)	MURCIA	06/89-12/91	156.877 Pts.
30/00766710	JOHN EDUAR READA B.LO PAGAN (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	03/82-12/91	1.863.978 Pts.
30/00767245	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO ALCAZAR DE TOLEDO S/N (C.P. 30400)	CARAVACA	07/89-09/91	513.277 Pts.
30/00767264	GONZALEZ GOMEZ PEDRO JOSE POSTICERAS 16 (C.P. 30420)	CALASPARRA	01/89-12/91	754.438 Pts.
30/00767270	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO ALCAZAR DE TOLEDO, 3 (C.P. 30400)	CARAVACA	01/89-12/91	395.786 Pts.
30/00770125	MORENO SANCHEZ JUAN ENCUENTADA 6 (C.P. 30564)	LORQUI	01/89-12/91	754.438 Pts.
30/00770730	MENDES VALADAS C DUARTE PRIMERO DE MAYO, 77 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	01/89-03/89	57.232 Pts.
30/00770895	BARCELONA SANCHEZ JESUS PIO BAROJA, 3, BAJO (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	07/90-07/90	20.984 Pts.
30/00771140	FERNANDEZ GARCIA RAQUEL VILLA CONESA 50 (C.P. 30320)	FUENTE ALAMO	05/89-08/89	76.310 Pts.
30/00773108	GADEA MARTINEZ LOURDES GOYA-EDIF. NIZA 1C (C.P. 30564)	LORQUI	02/89-09/89	152.620 Pts.
30/00773619	MUNERA RODRIGUEZ JUANA DAMIAN LOPEZ 1 BL. 3E (C.P. 30850)	TOTANA	07/89-10/89	76.310 Pts.
30/00774464	CORROCHANCOS PILAR VELAZQUEZ 5 (C.P. 30564)	LORQUI	08/89-08/89	19.077 Pts.
30/00775352	VICENTE GOMEZ JOSE QUEVEDO, S/N (C.P. 30560)	ALGUAZAS	09/89-12/90	326.216 Pts.
30/00776901	REYES PAULANO MARIA CAPILLA RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 1 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	12/89-12/91	544.584 Pts.
30/00778924	BARAKAT MUSTAPHA CAENAS 24 (C.P. 30530)	CIEZA	01/90-12/91	525.507 Pts.
30/00779121	GOMEZ AYALA JUAN JOSE FUENSANTA, 2 (C.P. 30001)	MURCIA	07/90-05/91	240.740 Pts.
30/00779233	MATEO GIMENEZ FLIGENCIO TRAVESIA ESPAÑA 7 (C.P. 30850)	TOTANA	02/90-12/91	328.642 Pts.
30/00780338	LOPEZ CARCELES ISABEL LA ESPERANZA, 10, CARRIL MORGÁ (C.P. 30007)	SANTIAGO Y ZARACHE	03/90-12/91	485.445 Pts.
30/00781187	BERNAL MURCIA GARCIA ISABEL VEREDA SAN FELIX, 35 (C.P. 30395)	CARTAGENA	01/90-03/91	318.806 Pts.
30/00781304	CASCALLES LOPEZ GINES SAN JOSE 32 (C.P. 30510)	YECLA	01/90-12/91	525.507 Pts.
30/00781337	GOMEZ RODRIGUEZ MARCIAL SALVADOR ALLENDE S/N (C.P. 30620)	FORTUNA	01/90-12/91	525.507 Pts.
30/00781394	VALVERDE TRAVIESO JESUS ANDRES BAQUERO, 3 (C.P. 30001)	MURCIA	04/90-12/91	443.476 Pts.
30/00784645	SOCLA OLLADO JOSE MIGUEL CL. DESVIO ED. STA. EULALIA (C.P. 30850)	TOTANA	11/90-09/91	248.669 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00785144	FORONI BRUNO VIRGEN ESPERANZA, 1, 2 (C.P. 30008)	MURCIA	01/91-07/91	160.767 Pts.
30/00785209	MARCO TORRANO JOSEFA AVDA GARCIA LORCA (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	12/90-06/91	158.784 Pts.
46/00230684	PALAZON GUILLEN JOSE TRES DE ABRIL, 1, 1 C (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	01/78-12/78	46.620 Pts.

Murcia, 17 de marzo de 1994.— El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 10643).

Número 10571

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

Relación de deudores del Régimen R.E.A. C/A que, de conformidad con el artículo 163 del Real Decreto 1.517/91 de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 25-10-91) y los artículos 165 y siguientes de la Orden Ministerial de 8 de abril de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 15-4-92) que lo desarrolla, han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 ("Boletín Oficial del Estado" de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15 de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de abril de 1992.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
04/00369114	URRACO LOPEZ ANDRES DIP LA ESCUCHA (ESTANCO) 0 (C.P. 30813)	LORCA	01/69-12/92	287.414 Pts.
07/00697855	CAMPOS CARRASCO ANA AVDA. ANDALUCIA, 59 (C.P. 30890)	PTO. LUMBRERAS	02/91-12/92	175.141 Pts.
25/00442971	FERNANDEZ LOPEZ JOSE DIPUTACION LA ESCUCHA - LA PIS (C.P. 30813)	LORCA	11/91-12/92	119.682 Pts.
30/00100358	FRUTAS DELICIAS S A L RTO SEGURA S/N 0 (C.P. 30540)	BLANCA	01/69-12/91	328.460 Pts.
30/00103378	EGIDO MARIN FRANCISCO JOSE FINCA CALVILLO CASAS NUEVAS (C.P. 30170)	MULA	01/87-12/88	23.259 Pts.
30/00103747	GUILLEN MONTOYA JOSE VIRGEN DE LA ESPERANZA, 1 (C.P. 30008)	MURCIA	01/90-12/91	52.421 Pts.
30/00103860	LOZANO MARTINEZ SEBASTIAN PL. TAMAYO (C.P. 30440)	MORATALLA	01/87-12/90	14.990 Pts.
30/00103922	MARTINEZ BUITRAGO JUAN CUARTERON ABAJO (C.P. 30440)	MORATALLA	01/69-12/91	98.660 Pts.
30/00103928	MARTINEZ ESPIN PATRICIO SALVADOR MOYA, 105 (C.P. 30307)	CASTILLAS	01/87-12/90	27.352 Pts.
30/00104038	MIFANO CARRILLO PASCUAL PEDANIA ALMARCHA (C.P. 30610)	RICOTE	01/87-12/91	51.790 Pts.
30/00104115	MUÑOZ NICOLAS CONSUELO MAYOR, 21 (C.P. 30110)	CHURRA	01/88-12/90	17.395 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00104136	NAVARRO GARRIDO VIRGILIO FINCA DE QUIVAS (C.P. 30640)	ABANILLA	01/87-12/91	278.500 Pts.
30/00104317	PEREZ LOPEZ RAFAEL GENERALISIMO, 115 (C.P. 30140)	SANTOMERA	01/87-12/90	28.301 Pts.
30/00104375	RAMOS PEREZ JESUS DANIEL AYALA, 2 (C.P. 30600)	ARCHENA	01/90-12/91	13.549 Pts.
30/00104442	ROJO CANDEL SACRAMENTO PLAZA SAN PEDRO, 4 (C.P. 30510)	RICOTE	01/87-12/91	109.996 Pts.
30/00104520	SANCHEZ PEREZ JUAN BAUTISTA REYES CATOLICOS, 17 2 (C.P. 30440)	MORATALLA	01/89-12/91	55.568 Pts.
30/00104540	SANCHEZ SANCHEZ MARIA FEDERICO SERVET (C.P. 30440)	MORATALLA	01/87-12/90	13.912 Pts.
30/00108426	HEREDAMIENTO ACEQUIA OJOS RAMBLA DEL MAYES (C.P. 30513)	VILLANUEVA DEL SEGURA	10/89-10/89	6.658 Pts.
30/00109675	ARTES BORRIGUERO PEDRO MAYOR, 71 (C.P. 30140)	SANTOMERA	01/86-12/86	57.067 Pts.
30/00109924	BARCALA MORENO MIGUEL ALFONSO X EL SABIO, 4 (C.P. 30008)	MURCIA	01/87-12/88	15.736 Pts.
30/00336449	GOMEZ LOPEZ ANTONIO ANTONIO MAURA 17 (C.P. 30550)	ABARAN	10/91-12/92	127.511 Pts.
30/00363332	CARRERO MUÑOZ JOSE DIPUTACION LA ESCUCHA (C.P. 30813)	LORCA	01/90-12/92	281.203 Pts.
30/00409169	LOPEZ CAÑUELA SALVAD SAN MIGUEL 12 (C.P. 30850)	TOTANA	01/90-12/92	246.203 Pts.
30/00441668	PASTOR ESPIN ANTONIO LOS MOLINOS, 23 (C.P. 30170)	MULA	08/91-12/91	39.144 Pts.
30/00504724	PRIETO GOMEZ MA ISA J P GOMEZ 13 - 1-A (C.P. 30530)	CIEZA	01/89-07/92	180.483 Pts.
30/00526072	CAMPAY HERNANDEZ ROSA MANUEL ANGEL 1 (C.P. 30500)	ARCHENA	01/90-12/92	274.201 Pts.
30/00538882	MARIN MARIN JUAN SAGUNTO, 11 (C.P. 30530)	CIEZA	04/88-12/92	247.920 Pts.
30/00542986	MUÑOZ ROANA RAMON VEREDA SAN JOSE 4 (C.P. 30850)	TOTANA	01/87-04/91	319.406 Pts.
30/00553679	MILLAN FERNANDEZ MARIA DIP MARCHENA (C.P. 30815)	LORCA	02/90-12/92	259.335 Pts.
30/00555213	GRACIA CARRILLO JUAN D CRUZ, 71 (C.P. 30520)	FORTUNA	01/90-12/92	281.203 Pts.
30/00527354	ROJO MARTINEZ JOSE RAMON Y CAJAL 17-2 (C.P. 30600)	ARCHENA	01/88-08/90	196.359 Pts.
30/00527811	VALLEJOS GARCIA FRANCISCO CID CAMPEADOR 10 (C.P. 30600)	ARCHENA	01/87-02/87	10.620 Pts.
30/00531699	CUTILLAS MEJIAS M JESUS SAN DAMIAN, 57 (C.P. 30550)	ABARAN	01/91-12/91	93.945 Pts.
30/00535111	GARCIA SORO MARIA LOPE DE VEGA (C.P. 30620)	FORTUNA	02/89-11/89	62.112 Pts.
30/00567439	VICENTE GOMEZ JOSE QUEVEDO, S/N (C.P. 30560)	ALGUAZAS	01/88-03/88	16.650 Pts.
30/00576096	SERNA MUÑOZ DAMIAN DIP LA TOVA (C.P. 30811)	LORCA	04/89-12/92	236.156 Pts.
30/00576097	SERNA MUÑOZ JOSE DIP. AGLADEPAS (C.P. 30815)	LORCA	01/90-12/92	231.398 Pts.
30/00581771	MAYOR LOPEZ JOAQUIN MATANZA (C.P. 30620)	FORTUNA	09/88-10/90	165.963 Pts.
30/00596704	VILLA CARMONA ANTONIO EL BARRANCO, 38 (C.P. 30690)	PTO. LUMBREPERAS	01/90-12/92	281.203 Pts.
30/00710774	SALAS GARCIA MARIA ANGELE DIP TERCIA (C.P. 30815)	LORCA	01/90-03/90	20.215 Pts.
30/00716578	GARCIA GONZALEZ MANUEL RINCON DEL COCO, 10 (C.P. 30110)	CHURRA	08/82-12/82	35.496 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	PERIODO comprendido entre	IMPORTE
30/00812913	TOMAS CARO FRANCISCO JO ALAM CERVANTES BL. 5 (C.P. 30800)	LORCA	06/90-09/91	64.152 Pts.
30/00826503	GARCIA CLYOS MARIA ADELAIDA PABLO PICASSO, 154 0 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	10/91-11/91	15.657 Pts.
30/00833584	MOLINA GARCIA RAMON SALVAD VICENTE RUIZ LLAMAS, 51 (C.P. 30890)	PTO. LUMBRERAS	04/90-09/91	68.805 Pts.
30/00838104	ROMERA DIAZ ANTONI ECUADOR, 1 (C.P. 30850)	TOTANA	09/87-12/92	443.577 Pts.
30/00847070	MEDINA ORTIN JOSE SAN JUAN, 24 (C.P. 30500)	ARCHENA	07/91-12/91	46.972 Pts.
30/00897149	PEREZ GARCIA JUAN JOSE DIP. LA ESCUCHA 0 (C.P. 30813)	LORCA	01/91-12/92	197.970 Pts.
30/00900385	SOLER GUERRERO PEDRO E DIP PURIAS (C.P. 30813)	LORCA	01/91-08/92	163.255 Pts.
30/00904992	CASTELLANO PEINADO ANTONIO CARMEN, 22, 2 D (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	06/90-04/91	35.907 Pts.
30/00906877	MUELAS GARCIA CARMEN 4 DISTRITO 307 (C.P. 30520)	JUMILLA	08/90-12/92	232.960 Pts.
30/00907370	FERNANDEZ LOPEZ DAMIAN DIP. LA ESCUCHA, 151-PISCINA 0 (C.P. 30813)	LORCA	01/91-06/91	31.003 Pts.
30/00909105	GARCIA MARTINEZ CONSTANTINA MORATAJLA, 11 (C.P. 30890)	PUERTO LUMBRERAS	04/90-05/90	14.004 Pts.
30/00915279	CARRILLO FERNANDEZ ANTONIA DIP. RAMONETE (C.P. 30876)	LORCA	06/90-02/92	130.330 Pts.
30/00915476	CARRILLO PEREZ JUAN JOSE FINCA CARRASCALEJO (C.P. 30510)	YECLA	09/90-12/92	186.821 Pts.
30/00920727	GONZALEZ CUTILLAS JUAN JOSE SAN GABRIEL (C.P. 30620)	FORTUNA	07/90-11/90	35.010 Pts.
30/00924528	PEREZ GARCIA ENCARNACION DIP. LA ESCUCHA-ESCARIHUELA 0 (C.P. 30813)	LORCA	11/90-12/92	211.974 Pts.
30/00930481	RODRIGUEZ RODRIGUEZ M JOSE CORPUS CHRISTI, 7 (C.P. 30600)	ARCHENA	06/91-07/91	15.657 Pts.
30/00933497	SANCHEZ SANCHEZ JOSEFA DIPUTACION ESPARRAGAL (C.P. 30890)	PUERTO LUMBRERAS	05/91-12/92	127.686 Pts.
30/00935137	BALLESTER HERMANDEZ JOSEFA VEREDA DE LA CEBADA, 95 (C.P. 30163)	COBATILLAS	11/91-12/91	15.657 Pts.
41/01541938	CAMUNEZ ESPINOSA YOLANDA DR. JIMENEZ DIAZ, 2 (C.P. 30890)	PUERTO LUMBRERAS	04/91-05/91	15.657 Pts.
30/00725463	ANDREO TUDELA M. PILAR GENERAL MUÑOZ GRANDES 8 (C.P. 30850)	TOTANA	09/90-02/91	43.665 Pts.
30/00732193	ROMERO SANCHEZ JUAN JOSE PURIAS VENTA BATON (C.P. 30813)	LORCA	12/90-12/92	125.003 Pts.
30/00732908	PONCE RUIZ DOMING DIP RAIBLERO ALTO (C.P. 30850)	TOTANA	09/87-12/91	293.168 Pts.
30/00759108	LOPEZ BAUTISTA RAIMUNDO ERAS, 15 (C.P. 30420)	CALASPARRA	07/90-12/92	232.980 Pts.
30/00751868	LOPEZ MAQUILON MANUEL HOYA HERMOSA (C.P. 30620)	FORTUNA	03/88-07/88	27.750 Pts.
30/00759059	QUIFONERO MARIN, MARIA ROSARIO AVDA. MAZARRON, 10 (C.P. 30650)	TOTANA	01/88-12/92	372.387 Pts.
30/00761593	MARTINEZ PALAZON JUAN ANTONIO MACHADO, 12 (C.P. 30620)	FORTUNA	01/90-12/91	170.176 Pts.
30/00762243	SANCHEZ SANCHEZ MARAVILLAS DIP. CAZALLA (C.P. 30600)	LORCA	02/90-02/91	72.463 Pts.
30/00765672	SANCHEZ MUIERO M CARMEN DIP. LA HOYA (C.P. 30816)	LORCA	09/90-11/90	21.005 Pts.
30/00768268	RAMON MUÑOZ RAMON VEREDA SAN JOSE, 4 (C.P. 30650)	TOTANA	01/85-12/85	69.696 Pts.
30/00807710	LOPEZ PINATAR ENCARNACION MAYOR, 68 (C.P. 30607)	CASILLAS	01/89-12/92	355.737 Pts.

III. Administración de Justicia

Número 10416

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.348/93, seguido a instancia de don Salvador Sánchez Álvaro, frente a la empresa Faustino Muñoz Navarro y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Salvador Sánchez Álvaro, contra la empresa Faustino Muñoz Navarro y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a Faustino Muñoz Navarro, a que abone al actor la cantidad de 530.181 pesetas, por los conceptos antes expresados, y todo sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social. Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social, en la Oficina Principal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 3093.0065.1348.93, en esta capital, sita en Avda. Libertad, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de veinticinco mil pesetas, en la misma entidad bancaria, cuenta corriente número 3093.0067.1348.93. Se advierte además a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar, en los escritos de interposición del recurso y de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación, para dar cumplimiento al artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, la empresa Francisco Muñoz Navarro, que últimamente tuvo su domicilio en esta ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los artículos 281 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social número Dos de esta ciudad.

Dado en Murcia a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

Número 10413

DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Martínez Moya, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 643/94, hoy en trámite de ejecución con el número 80/94, por ejecuciones del SMAC, seguidos a instancias de Lorenzo Marquina García y Antonio Nicolás Gisbert, contra Estacionamientos de Levante, S.A., y Pablo Pattier González, en los que con fecha 31-5-94 se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Procedase a la ejecución del título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de un millón cuatrocientas diez mil pesetas (1.410.000 pesetas) y de ciento cuarenta mil pesetas (140.000 pesetas) que se fijan provisionalmente para costas y gastos, y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la empresa ejecutada Estacionamientos de Levante, S.A., y Pablo Pattier González en cuantía suficiente a cubrir el total reclamado, comisionándose a tal efecto al Sr. Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario, o bien del Oficial o Auxiliar que al efecto se habilite, observándose las reglas y orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyos bienes se depositarán con arreglo a derecho. La presente resolución servirá de mandamiento, dirigiendo para su cumplimiento el correspondiente despacho.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiendo que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación".

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Estacionamientos de Levante, S.A., y Pablo Pattier González, cuyo último domicilio conocido fue en Ceballos, número 5 (Murcia) y Vitruvio, número 12 (Madrid), expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a veinte de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez, Juan Martínez Moya.— El Secretario.

Número 10440

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña M.^a Ángeles Arteaga García, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 7/93, seguido a instancia de Antonia María Herrero Martínez, contra INSS, Limpiezas Princesa, S.A., Tesorería General de la Seguridad Social y Mutua Patronal la Fraternidad, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo

Que desestimando por caducidad la demanda interpuesta por doña Antonia M.^a Herrero Martínez, contra el INSS, Limpiezas Princesa, S.A., Tesorería General de la Seguridad Social y Mutua la Fraternidad, debo absolver y absuelvo a éstos de aquélla.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación anunciándolo ante este Juzgado, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 195 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Limpiezas Princesa, S.A., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en estrados de este Juzgado.

En Murcia a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretario Judicial, M.^a Ángeles Arteaga García.

Número 10447

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
DE JUMILLA**

EDICTO

Doña Ana Caballero Corredor, Juez sustituta de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 128/94, promovido por Banco de Santander, S.A., contra doña Josefa Martínez Quílez, don Pedro Ramos Torres, don Pedro Torres García y doña Carolina-Rosario Carcelén Bernal, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.603.304 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.^a— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.ª— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.ª— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

6.ª— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la Regla 7ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

Nueve.— Piso-vivienda, tipo A, sito en la planta alta tercera del inmueble, al que se tiene acceso por la calle San Pascual, número uno. Se compone de varios departamentos, ocupando una superficie construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes del edificio, de ciento cuarenta metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Este, patio de luces y Francisco Pérez Martínez; Sur, patio de luces, caja de escalera y terraza general; Oeste, patio de luces, caja de escalera y herederos de Andrés Tomás Martínez, y Norte, patio de luces, caja de escalera, y calle de San Pascual.

Cuota: 14 centésimas.

Forma parte de un edificio situado en Jumilla, calle San Pascual, 1, y calle Sor Francisca, 2.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.640, libro 704, folio 5 vuelto, finca número 19.042.

El valor de la finca hipotecada que servirá de tipo en la primera subasta será el de 6.603.304 pesetas.

Dado en Jumilla, a siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrada-Juez sustituta, Ana Caballero Corredor.— El Secretario.

Número 10444

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña Magdalena Rico Palao, en nombre y representación de J. Dom, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre acta de infracción 1.752/92.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.846/1994.

Dado en Murcia a seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10528

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Jesús Miranda Mateo, en nombre y representación de don Jesús Miranda Mateo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Teniente General del JEME, versando el asunto sobre reconocimiento de la totalidad de los servicios prestados a efecto de cómputo de trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 635/1994.

Dado en Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10529

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Jesús Miranda Mateo, en nombre y representación de don Jesús Miranda Mateo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre resolución número ref/433 c-7706/93-14.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 310/1994.

Dado en Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10530

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Juan Fernández Arán, en nombre y representación de Juan Fernández Arán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Secretaría de Estado de la Administración Militar, versando el asunto sobre Complemento de dedicación especial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 454/1994.

Dado en Murcia a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10531

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Jesús Miranda Mateo, en nombre y representación de don Jesús Miranda Mateo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, versando el asunto sobre resolución Ref. 4333 C712244/93-14.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 603/1994.

Dado en Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10533

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Tomás Cánovas Hernández, en nombre y representación de Tomás Cánovas Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Teniente General del JEME, versando el asunto sobre resolución número Ref. 565/RR-20287.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 633/1994.

Dado en Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10345

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio de menor cuantía número 252/93-D, que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de Persianas Lustro, S.A., contra Garcicón, S.L. y otro, encontrándose dicho demandado en rebeldía, y habiendo recaído en dichos autos sentencia de fecha 11 de mayo del presente año, cuyo fallo es del tenor y literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Aledo Martínez, en nombre y representación de Persianas Lustro, S.A., contra Banco de Fomento, S.A. y Garcicón, S.L., debo declarar y declaro que la finca registral número 34.937, del Registro de la Propiedad de Totana, pertenece en pleno dominio a Persianas Lustro, S.A., y por ello debo ordenar y ordeno que se alce la traba existente sobre dicha finca en los autos de juicio ejecutivo número 344/92 seguidos ante este Juzgado, librando al efecto el oportuno mandamiento de cancelación de la anotación preventiva de embargo y todo ello con expresa condena en costas a los demandados.

Librese testimonio de la presente resolución a los autos del juicio ejecutivo 344/92, a los efectos legales pertinentes.

La presente sentencia no es firme y contra la misma se puede interponer recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente sentencia ante este Juzgado, para su sustanciación y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados antes expresados, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Murcia a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria Judicial.

Número 10439

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con 914 al 919/94, a instancias de Juan Herrera González, Antonio Sánchez

Abellán, Antonio Galvez Sánchez, María Concepción Martínez García, Antonio Muñoz Roca y Francisco J. Parreño Vélez, contra Unimurcia, S.L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre extinción de la relación laboral, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 4 de octubre de 1994, a las 11,15 horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, 8, 2.ª planta, letra J (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Unimurcia, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Secretario, Vicente Calatayud Segarra.

Número 10443

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Leopoldo Sanz Aranda, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de la Guardia Civil, versando el asunto sobre complementos de destino y específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.938/1994.

Dado en Murcia a 11 de julio de 1994.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10365

**DE LO SOCIAL
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

Don Ramón Álvarez Laita, Magistrado Juez accidental, del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hace saber: Que en la ejecución n.º 5/93, seguida ante este Juzgado de lo Social a instancias de José Márquez Cano, contra Promociones Nueva Lorca, S.L., y Javier Angulo Rovira, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes embargados en dicho procedimiento que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en la sede de este órgano jurisdiccional sito en esta ciudad, calle Batalla de las Flores, s/n., bajo, edificio Alba, en primera el día 24 de octubre de 1994, término de 20 días y tipo el precio de tasación de los referidos bienes; y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda, el día 18 de noviembre de 1994, nuevo término 20 días y rebaja del 25% sobre el tipo que sirvió para la primera, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 12 de diciembre de 1994, se celebrará la tercera subasta, nuevo término de 20 días, no admitiéndose posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Todas ellas se celebrarán a las 11 horas de su mañana.

Condiciones

1.ª) Para poder tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo de la subasta respectiva. La parte ejecutante podrá tomar parte en las mismas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el referido depósito.

2.ª) En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta correspondiente.

3.ª) En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

4.ª) Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

5.ª) En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación prevenida en la condición primera del presente edicto.

6.ª) No han sido suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose que los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

7.ª) Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes a que refiere:

Finca 29.003, inscrita en el folio 21, libro 1.718 de Lorca Uno, tomo 2.065 a nombre de Promociones Nueva Lorca, excepto sobre la superficie de diez metros ochenta y cinco centímetros cuadrados de fondo, cuya descripción es: Urbana. Casa, cochera y patio, marcada con el número dieciséis de la calle del Charco, parroquia y barrio de San Cristóbal, de esta ciudad, que ocupa una total superficie, incluida la del patio, de cuatrocientos treinta y un metros, treinta y nueve decímetros cuadrados. Linda: frente, calle del Charco; derecha entrando, herederos de Mercedes Perriago Perán; izquierda, continuación de la calle Turbinto, y espalda o fondo, Acequia Vieja de Tercia. Su valor, cuatro millones de pesetas. Se forma por agrupación de las fincas 27.477 y 16.339, a los folios 42 y 20 de los tomos 2.033 y 2.065, inscripciones 2ª y 8ª, respectivamente. Valorada en 24.186.400 pesetas.

Cuarta parte indivisa de la finca n.º 42.662, inscrita en el tomo 2.060 del libro 1.713, de la Sección 2, en el folio 201, a nombre de Javier Angulo Rovira, cuya descripción es: Urbana. Trozo de terreno o solar para edificar, sito en esta ciudad, en las afueras del barrio de San Cristóbal, a la derecha de la carretera de Lorca Murcia, o Nacional 340, de forma irregular; ocupa una extensión superficial de trescientos cuarenta y siete metros y setenta y un decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de diecinueve metros y setenta centímetros, carretera Nacional 340, o Avenida Teniente Arcas; Sur, en línea de doce metros y veinte centímetros, matriz de donde se segrega; Este, en línea de veinte metros, edificio de Pascual Martínez, y en línea de un metro y ochenta centímetros, matriz de donde se segrega, y Oeste, en línea de veintitrés metros diez centímetros, calle. Se forma por segregación de la finca 29.844, al folio 182 vuelto, del tomo 1.398, inscripción 4ª. Valorada en 10.170.517 pesetas.

En Murcia a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado Juez accidental.— La Secretario.

Número 10534

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Cebrián Mancilla, en nombre y representación de don José Cebrián Mancilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Secretario de Estado de la Administración Militar, versando el asunto sobre desestimación de reconocimiento y abono complementario de dedicación especial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 449/1994.

Dado en Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10535

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Cebrián Mancilla, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre regulación de los periodos de descanso, tras la realización de las guardias de seguridad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 450/1994.

Dado en Murcia a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10536

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Antonio Fernández Velázquez, en nombre y representación de Antonio Fernández Velázquez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Teniente General Jefe del JEME, versando el asunto sobre reconocimiento de servicios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 634/1994.

Dado en Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10538

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Juan Miguel Fernández Guerrero, en nombre y representación de Juan Miguel Fernández Guerrero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Teniente General del JEME, versando el asunto sobre cómputo de trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 604/1994.

Dado en Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10539

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Pedro Galindo Ros, en nombre y representación de José Pedro Galindo Ros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Teniente General del JEME, versando el asunto sobre resolución número Ref. 565/RR (21255), denegatoria del reconocimiento de la totalidad de los servicios prestados.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.311/1994.

Dado en Murcia a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10540

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por José Pedro Galindo Ros, en nombre y representación de José Pedro Galindo Ros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Teniente General del JEME, versando el asunto sobre solicitud de reconocimiento y abono del complemento de dedicación especial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 448/1994.

Dado en Murcia a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10541

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Pedro Espejo Fernández, en nombre y representación de Pedro Espejo Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre resolución número de Ref. 433 C-II029/93-14.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 453/1994.

Dado en Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10542

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Pedro Espejo Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Secretario de Estado de la Administración Militar, versando el asunto sobre resolución del Secretario de Estado de la Administración Militar número Ref. 433 C-I3237/93-14, de 12 de noviembre de 1993.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 452/1994.

Dado en Murcia a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Tomás Quecedo Estébanez, en nombre y representación de don Tomás Quecedo Estébanez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General del Personal del Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre número Ref. 433 C-11520/93-14.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 451/1994.

Dado en Murcia a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 10551

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 272/93-A se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Martínez García, en nombre y representación de Banco Exterior de España contra don Eliseo López Riquelme sobre reclamación de crédito hipotecario, en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta, los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 25 de noviembre de 1994, 27 de diciembre de 1994 y 27 de enero de 1995, todas ellas a las 12,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Jus-

ticia, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera.— El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20% del precio del tipo de la subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.— También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.— No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Séptima.— Los títulos de propiedad, que han sido suplididos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevara a efecto al siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

1.— Número treinta y dos: Vivienda en cuarta planta alzada sobre las bajas comerciales nivel de la calle, situada en el edificio de que forma parte, denominado Jaizquibel, en Murcia, calle Aledo, sin número. Es de tipo A. Tiene una superficie total construida de ciento diez metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, pero según la cédula de calificación definitiva, tiene una superficie construida de ciento once metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. Está distribuida en hall, paso distribuidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza y tendedero. Linda: Norte, pasillo de la escalera y vivienda de tipo B, de esta planta; Sur, patio de luces y edificio "Monte Aralar"; Este, patio de luces y vivienda tipo I, de esta planta y en pequeña parte también la de tipo B, y Oeste, con la calle de la Magdalena.

Forma parte de un edificio situado en Murcia, calle de Aledo, sin número y denominado "Jaizquibel".

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia Uno, Sección 1.ª, libro 85, folio 53, finca número 6.578, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en 25.480.000 pesetas.

2.— Número veintisiete: Vivienda letra E, en planta segunda del Módulo III, distribuida en diferentes dependencias. Su superficie edificada es de ciento cinco metros y setenta y dos decímetros cuadrados y la útil de ochenta y dos metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda por el frente, con vuelo de zona de acceso, por la espalda, con vuelo de jardín, por la izquierda, con la vivienda letra F, en esta misma planta y de este mismo módulo y por la derecha, entrando, con la vivienda letra E del módulo IV.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal del Conjunto Residencial denominado "Atalaya", sito en la Nueva Hacienda Dos Mares, en La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier, asentado sobre un solar de nueve mil seiscientos cincuenta y cinco metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier, libro 434, folio 111, finca número 34.803.

Valorada a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca en 13.720.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 10578

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 134/93, seguidos por hurto, contra Juan José Pereda Beltrán, en los que en resolución de fecha 18 de julio de 1994 he acordado notificar la sentencia al denunciado Juan José Pereda Beltrán, la cual en la actualidad se encuentra en paradero desconocido.

El encabezamiento y fallo dicen lo siguiente tenor literal:

Sentencia.— En Cartagena, a 30 de junio de 1994, por don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de Cartagena, habiendo visto y examinado las presentes actuaciones de juicio de faltas número 134/93, seguidos por una presente falta de hurto, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Juan José Pereda Beltrán como inculpado, ha dictado en nombre del Rey.

Fallo.— Que debo de absolver y absuelvo a Juan José Pereda Beltrán, de los hechos denunciados, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma puede interponer por escrito en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, del cual conocerá el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de la Audiencia Provincial de Murcia que por turno corresponda.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.— El Secretario.

Número 10579

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 30/94, seguidos por hurto, contra José Baleriola Castillo, en los que en resolución de fecha 18 de julio de 1994 he acordado notificar la sentencia al denunciante Candelaria Soriano Martínez, la cual en la actualidad se encuentra en paradero desconocido.

El encabezamiento y fallo dicen lo siguiente tenor literal:

Sentencia.— En Cartagena, a 29 de junio de 1994, por don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de Cartagena, habiendo visto y examinado las presentes actuaciones de juicio de faltas número 30/94, seguidos por hurto, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y José Baleriola Castillo como denunciado y Candelaria Soriano Martínez como denunciante, ha dictado en nombre del Rey.

Fallo.— Que debo de absolver y absuelvo a José Baleriola Castillo, de los hechos denunciados, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma puede interponer por escrito en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, del cual conocerá el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de la Audiencia Provincial de Murcia que por turno corresponda.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.— El Secretario.

Número 10580

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio de faltas número 248/93, seguidos por estafa, contra Juan Carlos González Morilla, en los que en resolución de fecha 18 de julio de 1994 he acordado notificar la sentencia al denunciado Juan Carlos González Morilla, el cual en la actualidad se encuentra en paradero desconocido.

El encabezamiento y fallo dicen lo siguiente tenor literal:

Sentencia.— En Cartagena, a 21 de abril de 1994, por don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Seis de Cartagena, habiendo visto y examinado las presentes actuaciones de juicio de faltas número 248/93, seguidos por una presente falta de estafa, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Juan Carlos González Morilla como inculgado, ha dictado en nombre del Rey.

Fallo.— Que debo de absolver y absuelvo a Juan Carlos González Morilla, de los hechos denunciados, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma puede interponer por escrito en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, del cual conocerá el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de la Audiencia Provincial de Murcia que por turno corresponda.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.— El Secretario.

Número 10585

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

Doña Eulalia Martínez López, Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 759-60/93, hoy en trámite de ejecución con el número 161/94, por despido, seguidos a instancias de Luis Ortuño Muñoz y otro, contra Mobel Clasic, S.L., en los que con fecha 12-7-94 se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"En atención a todo lo expuesto S. S.^a por este auto dijo: Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 3.075.010 pesetas y de 300.000 pesetas, que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el artículo

1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyos bienes se depositarán con arreglo a derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere. Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación. Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo. El Secretario Judicial".

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Mobel Clasic, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Ctra. Valencia, s/n, de Yecla (Murcia), expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 10587

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

Doña Eulalia Martínez López, Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 927/94, hoy en trámite de ejecución con el número 119/94, por ejecución S.M.A.C., seguidos a instancias de Eusebio Jumilla Saura, contra Francisco Sánchez Cánovas, en los que con fecha 31-5-94 se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"En atención a todo lo expuesto S. S.^a por este auto dijo: Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 5.600.000 pesetas y de 500.000 pesetas, que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyos bienes se depositarán con arreglo a derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere. Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación. Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo. El Secretario Judicial".

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada

Francisco Sánchez Cánovas, cuyo último domicilio conocido fue en Ctra. de Balsicas de Murcia, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a quince de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 10589

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

Doña Eulalia Martínez López, Magistrado-Juez sustituta del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 1.068-1.071/93, hoy en trámite de ejecución con el número 153/94, por cantidad, seguidos a instancias de Josefa Abellán Teruel y otros, contra Joaquín Solana Molina, S.L., en los que con fecha 7 de julio de 1994 se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"En atención a todo lo expuesto S. S.^a por este auto dijo: Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 1.998.000 pesetas y de 200.000 pesetas, que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyos bienes se depositarán con arreglo a derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere. Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación. Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo. El Secretario Judicial".

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Joaquín Solana Molina, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en C/ San Carlos, número 13, de Murcia, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

IV. Administración Local

Número 10678

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Periodo de cobranza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio de 1994.

Se hace saber: Que los padrones sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas, referentes al presente ejercicio de 1994, una vez que han sido expuestos al público, por el plazo correspondiente se abre el periodo de cobranza.

El cobro se realizará por los Servicios de Recaudación de este Ayuntamiento, sitos en calle Mayor, número 28, bajo, de esta localidad, entre el 19 de septiembre y el 21 de noviembre de 1994, ambos inclusive, en periodo voluntario y transcurrido el plazo de ingreso indicado, en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio.

Las Torres de Cotillas a 9 de agosto de 1994.— El Alcalde accidental, Cristóbal Gómez Torres.

Número 10679

MOLINA DE SEGURA

Negociado de Urbanismo

ANUNCIO

La Corporación Plena en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de julio de 1994, entre otros adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la subdivisión de la U.A. 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Molina de Segura.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Molina de Segura, 9 de agosto de 1994.— El Alcalde.

Número 10680

LORCA

Urbanismo

EDICTO

Por haber solicitado Andrés Linares Vidal, AC-51/94, licencia de apertura para instalación comercio de ultramarinos en Caballón, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Lorca, 20 de junio de 1994.— El Alcalde, P.D., el Teniente Alcalde de Medio Ambiente, resolución 28-4-94, Alfonso López Lidón.

Número 10681

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

EDICTO

Habiendo solicitado Carrocerías y Caravanas Vimarvi, S.L., licencia para apertura de fábrica de carrocerías y caravanas para camiones (Expte. 2691/94), en carretera de San José, s/n., Los Garres, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 8 de julio de 1994.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 10669

MULA

EDICTO

Por don Pedro López García, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar con cocina, en la C/ Moreras, esquina C/ D. Pedro Luis, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Mula, 12 de julio de 1994.— El Alcalde, P.D., Rafael Llamas Iborra.

Número 10728

JUMILLA

EDICTO

Queda expuesto al público por término de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, el acuerdo del Reglamento Municipal para concesión de Honores y Distinciones, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión celebrada el 18 de julio anterior.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias en dicho plazo, el acuerdo quedará elevado a definitivo.

Jumilla, 8 de agosto de 1994.— El Alcalde.

Número 10671

FUENTE ÁLAMO**Exposición pliego de condiciones económico-administrativas y anuncio de subasta**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 12 de julio de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de un Parque Público con Auditorium en Fuente Álamo, se expone al público en la Secretaría Municipal, por plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Al mismo tiempo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica anuncio de subasta, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Pliego de condiciones

Objeto del contrato: Será la contratación de las obras para la construcción de un Parque Público con Auditorium en Fuente Álamo, de conformidad con el proyecto técnico redactado por los Arquitectos doña M.^a Elena del Hoyo Blas, don Francisco Javier Ruescas Redondo y don Francisco Beltrán Campillo.

El contrato es plurianual, ejercitándose las obras en los ejercicios de 1994, 95 y 96.

Tipo de licitación: Será a la baja de setenta y un millones quinientas diecisiete mil setecientos setenta y seis (71.517.766 pesetas), no admitiéndose proposiciones que excedan del tipo referido.

Fianza: Provisional de un millón cuatrocientas treinta mil pesetas (1.430.000 pesetas), definitiva de cuatro millones doscientas noventa y una mil sesenta y seis (4.291.066 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo A, Subgrupo 1 y 2; Grupo C; Grupo I, Subgrupos 1 y 6; Grupo K, Subgrupos 5 y 6; Categoría D.

Presentación de ofertas: Los pliegos de oferta se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio de subasta en el "Boletín Oficial del Estado", de coincidir en sábado se traslada al día siguiente hábil.

Apertura de pliegos: La apertura de los sobres presentados a la licitación se efectuará ante la Mesa presidida por el Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, a las trece horas del día hábil siguiente al que hubiere cerrado el plazo de admisión.

Caso de ser declarada desierta la subasta, se celebrará una segunda subasta, a los cinco días hábiles, sin modificación alguna del Pliego de Condiciones.

Modelo de proposición: D..., vecino de..., con domicilio en..., y D.N.I. número..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de..., se compromete a realizarlas por el precio de... (en letra y repítase en guarismos). Fecha y firma.

Fuente Álamo de Murcia, 19 de julio de 1994.— El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.

Número 10703

MAZARRÓN**E D I C T O**

Por don Francisco Orenes López se ha solicitado licencia municipal para establecimiento, apertura y funcionamiento de café-bar, con emplazamiento en C/. Del Sol, número 88, Ordenación Bahía, Puerto de Mazarrón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón, 20 de junio de 1994.— El Alcalde.

Número 10704

CARTAGENA**E D I C T O**

Por haber solicitado Xisona Helados y Frutos Secos, S.L. (expediente 74/94 MJ), licencia para instalación de almacén de congelados en C/. IV, Parcela 109, polígono industrial.

Se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 10 de mayo de 1994.— El Alcalde, P.D., Caridad Rubio Martínez.

Número 10859

MURCIA

Planificación, Economía y Financiación

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 1994, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1994 y no habiéndose presentado reclamaciones, conforme con lo señalado en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se considera definitivamente aprobado. De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.3 del citado Real Decreto, se inserta el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el presente ejercicio económico integrado por el de la propia Corporación y los de los Organismos Autónomos Administrativos siguientes: Gerencia de Urbanismo, Patronato Municipal de Deportes, Consejo Municipal de Servicios Sociales, Consejo Municipal de Cultura y Festejos, Patronato de Escuelas Infantiles, Patronato Museo "Ramón Gaya".

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, ello conforme a lo señalado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 23.1 del repetido Real Decreto 500/90.

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1.994
RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	AYUNTAMIENTO
A - OPERACIONES CORRIENTES		
01	IMPUESTOS DIRECTOS	8.261.000.000
02	GTOS. BINES CORRIENTES Y SERV.	998.000.000
03	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.433.900.000
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.820.000.000
05	INGRESOS PATRIMONIALES	479.339.537
B - OPERACIONES DE CAPITAL		
06	ENAJENACION INVERSIONES REALES	250.000.000
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	750.000.000
08	ACTIVOS FINANCIEROS	170.000.000
09	PASIVOS FINANCIEROS	3.467.762.261
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		23.630.001.798

ESTADO DE GASTOS

A - OPERACIONES CORRIENTES		
01	GASTOS DE PERSONAL	5.835.380.132
02	GTOS. BIENES CORRIENTES Y SERV.	6.402.714.088
03	GASTOS FINANCIEROS	2.047.263.859
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.983.259.205
B - OPERACIONES DE CAPITAL		
06	INVERSIONES REALES	3.442.623.350
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.030.138.911
08	ACTIVOS FINANCIEROS	170.000.000
09	PASIVOS FINANCIEROS	1.718.622.253
TOTAL ESTADO DE GASTOS		23.630.001.798
RESUMEN		
ESTADO DE INGRESOS		23.630.001.798
ESTADO DE GASTOS		23.630.001.798

DIFERENCIAS

0

NIVELADO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1.994
RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	GERENCIA URBANISMO
A - OPERACIONES CORRIENTES		
01	IMPUESTOS DIRECTOS	0
02	IMPUESTOS INDIRECTOS	0
03	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.216.323.701
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245.000.000
05	INGRESOS PATRIMONIALES	96.786.506
B - OPERACIONES DE CAPITAL		
06	ENAJENACION INVERSIONES REALES	426.000.000
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	975.138.911
08	ACTIVOS FINANCIEROS	120.000.000
09	PASIVOS FINANCIEROS	2.000
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		4.079.251.118

ESTADO DE GASTOS

A - OPERACIONES CORRIENTES		
01	GASTOS DE PERSONAL	629.096.506
02	GTOS. BIENES CORRIENTES Y SERV.	164.400.000
03	GASTOS FINANCIEROS	66.000.000
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.000
B - OPERACIONES DE CAPITAL		
06	INVERSIONES REALES	2.985.952.612
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000.000
08	ACTIVOS FINANCIEROS	120.000.000
09	PASIVOS FINANCIEROS	73.002.000
TOTAL ESTADO DE GASTOS		4.079.251.118
RESUMEN		
ESTADO DE INGRESOS		4.079.251.118
ESTADO DE GASTOS		4.079.251.118

DIFERENCIAS

0

NIVELADO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1.994
RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PATRONATO MPAL. DEPORTES
A - OPERACIONES CORRIENTES		
01	IMPUESTOS DIRECTOS	0
02	IMPUESTOS INDIRECTOS	0
03	TASAS Y OTROS INGRESOS	135.348.000
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	753.650.000
05	INGRESOS PATRIMONIALES	7.500.000
B - OPERACIONES DE CAPITAL		
06	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
08	ACTIVOS FINANCIEROS	10.500.000
09	PASIVOS FINANCIEROS	2.000
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		907.000.000

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1.994
RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	CONSEJO MPAL. SER. SOCIALES
A - OPERACIONES CORRIENTES		
01	IMPUESTOS DIRECTOS	0
02	IMPUESTOS INDIRECTOS	0
03	TASAS Y OTROS INGRESOS	0
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	756.470.988
05	INGRESOS PATRIMONIALES	100.000
B - OPERACIONES DE CAPITAL		
06	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
08	ACTIVOS FINANCIEROS	2.505.000
09	PASIVOS FINANCIEROS	1.000
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		759.076.988

ESTADO DE GASTOS

A - OPERACIONES CORRIENTES

01	GASTOS DE PERSONAL	294.000.000
02	GTOS. BIENES CORRIENTES Y SERV.	555.948.000
03	GASTOS FINANCIEROS	50.000
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.500.000

B - OPERACIONES DE CAPITAL

06	INVERSIONES REALES	19.000.000
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
08	ACTIVOS FINANCIEROS	10.500.000
09	PASIVOS FINANCIEROS	2.000
TOTAL ESTADO DE GASTOS		907.000.000

RESUMEN

ESTADO DE INGRESOS	907.000.000
ESTADO DE GASTOS	907.000.000

DIFERENCIAS 0
NIVELADO

ESTADO DE GASTOS

A - OPERACIONES CORRIENTES

01	GASTOS DE PERSONAL	423.789.564
02	GTOS. BIENES CORRIENTES Y SERV.	243.631.424
03	GASTOS FINANCIEROS	150.000
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.000.000

B - OPERACIONES DE CAPITAL

06	INVERSIONES REALES	8.000.000
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
08	ACTIVOS FINANCIEROS	2.505.000
09	PASIVOS FINANCIEROS	1.000
TOTAL ESTADO DE GASTOS		759.076.988

RESUMEN

ESTADO DE INGRESOS	759.076.988
ESTADO DE GASTOS	759.076.988

DIFERENCIAS 0
NIVELADO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1.994
RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	CONSEJO MPAL. CULTURA Y FESTEJOS
A - OPERACIONES CORRIENTES		
01	IMPUESTOS DIRECTOS	0
02	IMPUESTOS INDIRECTOS	0
03	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.449.000
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	435.602.149
05	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000.000
B - OPERACIONES DE CAPITAL		
06	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
08	ACTIVOS FINANCIEROS	500.000
09	PASIVOS FINANCIEROS	2.000.000
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		465.551.149

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1.994
RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PATRONATO M. ESCUELAS PUBL.
A - OPERACIONES CORRIENTES		
01	IMPUESTOS DIRECTOS	0
02	IMPUESTOS INDIRECTOS	0
03	TASAS Y OTROS INGRESOS	53.201.000
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	287.979.228
05	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000.000
B - OPERACIONES DE CAPITAL		
06	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
08	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.000
09	PASIVOS FINANCIEROS	10.000
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		344.690.228

ESTADO DE GASTOS

A - OPERACIONES CORRIENTES

01	GASTOS DE PERSONAL	14.120.000
02	GTOS. BIENES CORRIENTES Y SERV.	334.366.295
03	GASTOS FINANCIEROS	400.000
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.600.000

B - OPERACIONES DE CAPITAL

06	INVERSIONES REALES	17.564.854
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
08	ACTIVOS FINANCIEROS	500.000
09	PASIVOS FINANCIEROS	2.000.000
TOTAL ESTADO DE GASTOS		465.551.149

RESUMEN

ESTADO DE INGRESOS	465.551.149
ESTADO DE GASTOS	465.551.149

DIFERENCIAS 0

NIVELADO

ESTADO DE GASTOS

A - OPERACIONES CORRIENTES

01	GASTOS DE PERSONAL	290.305.394
02	GTOS. BIENES CORRIENTES Y SERV.	45.454.834
03	GASTOS FINANCIEROS	250.000
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.500.000

B - OPERACIONES DE CAPITAL

06	INVERSIONES REALES	3.670.000
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
08	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.000
09	PASIVOS FINANCIEROS	10.000
TOTAL ESTADO DE GASTOS		344.690.228

RESUMEN

ESTADO DE INGRESOS	344.690.228
ESTADO DE GASTOS	344.690.228

DIFERENCIAS 0

NIVELADO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1.994
RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	MUSEO RAMON GAYA*
A - OPERACIONES CORRIENTES		
01	IMPUESTOS DIRECTOS	0
02	IMPUESTOS INDIRECTOS	0
03	TASAS Y OTROS INGRESOS	750.000
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.755.239
05	INGRESOS PATRIMONIALES	0
B - OPERACIONES DE CAPITAL		
06	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
08	ACTIVOS FINANCIEROS	0
09	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		50.505.239

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO

EJERCICIO DE 1.994
RESUMEN POR CAPITULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	TOTAL CONSOLIDADO
A - OPERACIONES CORRIENTES		
01	IMPUESTOS DIRECTOS	8.261.000.000
02	IMPUESTOS INDIRECTOS	998.000.000
03	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.865.971.701
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.348.457.604
05	INGRESOS PATRIMONIALES	586.726.043
B - OPERACIONES DE CAPITAL		
06	ENAJENACION INVERSIONES REALES	676.000.000
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.725.138.911
08	ACTIVOS FINANCIEROS	305.005.000
09	PASIVOS FINANCIEROS	3.469.777.261
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		30.236.076.520

ESTADO DE GASTOS

A - OPERACIONES CORRIENTES		
01	GASTOS DE PERSONAL	9.455.239
02	GTOS. BIENES CORRIENTES Y SERV.	40.550.000
03	GASTOS FINANCIEROS	0
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
B - OPERACIONES DE CAPITAL		
06	INVERSIONES REALES	500.000
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
08	ACTIVOS FINANCIEROS	0
09	PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL ESTADO DE GASTOS		50.505.239

RESUMEN

ESTADO DE INGRESOS	50.505.239
ESTADO DE GASTOS	50.505.239

DIFERENCIAS 0

NIVELADO

ESTADO DE GASTOS

A - OPERACIONES CORRIENTES		
01	GASTOS DE PERSONAL	7.496.146.835
02	GTOS. BIENES CORRIENTES Y SERV.	7.787.064.641
03	GASTOS FINANCIEROS	2.114.113.859
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.192.659.205
B - OPERACIONES DE CAPITAL		
06	INVERSIONES REALES	6.477.310.816
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.070.138.911
08	ACTIVOS FINANCIEROS	305.005.000
09	PASIVOS FINANCIEROS	1.793.637.253
TOTAL ESTADO DE GASTOS		30.236.076.520

RESUMEN

ESTADO DE INGRESOS	30.236.076.520
ESTADO DE GASTOS	30.236.076.520

DIFERENCIAS 0

NIVELADO

Murcia, 23 de agosto de 1994.— El Alcalde.

Número 10663

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se informa que no habiéndose producido reclamación alguna durante el periodo de exposición al público del expediente n.º 12 de Modificación de Crédito, dentro del Presupuesto Prorrogado de la Gerencia para 1994, aprobado por el Pleno de 30 de junio de 1994, se ha considerado definitivamente aprobado.

Después de este expediente, el resumen por capítulos del Presupuesto para el presente ejercicio queda como sigue:

Estado de Gastos

Denominación; C. Actual; Altas; C. Resultan.

Operaciones corrientes.

- I. Gastos de Personal; 604.096.506; --; 604.096.506.
- II. Gtos. Bienes Corr; 140.700.000; --; 140.700.000.
- III. Gtos. Financieros; 86.000.000; --; 86.000.000.
- IV. Transf. Corrientes; 380.800.000; --; 380.800.000.

Operaciones Capital.

- VI. Inversiones Rea.; 2.808.670.035; --; 2.808.670.035.
- VIII. Activ. Financie.; 181.694.612; --; 181.694.612.

IX. Pasivos Financie.; 150.002.000; 176.473.454; 326.475.454.

Total: C. Actual, 4.351.963.153; Altas, 176.473.454; C. Resultan. 4.528.436.607.

Estado de Ingresos

Denominación; C. Actual; Altas; C. Resultan.

Operaciones corrientes.

- II. Impues. Indirectos; 833.000.000; --; 833.000.000.
- III. Tasas y O. Ingres.; 1.023.025.753; --; 1.023.025.753.
- IV. Transf. Corrientes; 4.000.000; --; 4.000.000.
- V. Ingresos Patrimon.; 150.000.000; --; 150.000.000.

Operaciones Capital.

- VII. Transf. Capital; 718.832.650; --; 718.832.650.
- VIII. Variac. Act. Fin.; 1.623.102.750; --; 1.623.102.750.

IX. Variac. Pasi. Fin.; 2.000; 176.473.454; 176.475.454.

Total: C. Actual, 4.351.963.153; Altas, 176.473.454; C. Resultan. 4.528.436.607.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según establece el artículo 23 del citado Real Decreto 500/90.

Mucia, a 10 de agosto de 1994.— El Concejal de Urbanismo e Infraestructura.

Número 10664

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se informa que no habiéndose producido reclamación alguna durante el periodo de exposición al público del expediente n.º 15 de Modificación de Crédito, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, dentro del Presupuesto Prorrogado de la Gerencia para 1994, aprobado por el Pleno de 30 de junio de 1994, se ha considerado definitivamente aprobado.

Después de este expediente, el resumen por capítulos del Presupuesto para el presente ejercicio queda como sigue:

Estado de Gastos

Denominación; C. Actual; Altas; C. Resultan.

Operaciones corrientes.

- I. Gastos de Personal; 604.096.506; --; 604.096.506.
- II. Gtos. Bienes Corr; 140.700.000; --; 140.700.000.
- III. Gtos. Financieros; 86.000.000; --; 86.000.000.
- IV. Transf. Corrientes; 380.800.000; --; 380.800.000.

Operaciones Capital.

- VI. Inversiones Rea.; 3.107.686.949; 1.071.713.265; 4.179.400.214.
- VIII. Activ. Financie.; 181.694.612; --; 181.694.612.
- IX. Pasivos Financie.; 326.475.454; --; 326.475.454.

Total: C. Actual, 4.827.453.521; Altas, 1.071.713.265; C. Resultan. 5.899.166.786.

Estado de Ingresos

Denominación; C. Actual; Altas; C. Resultan.

Operaciones corrientes.

II. Impues. Indirectos; 833.000.000; --; 833.000.000.

III. Tasas y O. Ingres.; 1.023.025.753; --; 1.023.025.753.

IV. Transf. Corrientes; 4.000.000; --; 4.000.000.

V. Ingresos Patrimon.; 150.000.000; --; 150.000.000.

Operaciones Capital.

VI. Enaje. Inv. Reales; 119.567.651; --; 119.567.651.

VII. Transf. Capital; 898.281.913; --; 898.281.913.

VIII. Variac. Act. Fin.; 1.623.102.750; 1.071.713.265; 2.694.816.015.

IX. Variac. Pasi. Fin.; 176.475.454; --; 176.475.454.

Total: C. Actual, 4.827.453.521; Altas, 1.071.713.265; C. Resultan. 5.899.166.786.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según establece el artículo 23 del citado Real Decreto 500/90.

Mucia, a 10 de agosto de 1994.— El Concejal de Urbanismo e Infraestructura.

Número 10742

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****EDICTO**

Habiendo solicitado Transportes Pacoche, S.L., licencia para apertura de Agencia de Transportes (Expte. 1424/93), en Cdad. El Transporte, nave 7, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 15 de julio de 1994.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 10743

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado M.B. La Manga Club, S.A. (Expte. 123/94CB), licencia para instalación de café-bar

con tapas, en Urb. Bella Luz, local 87, La Manga Club, Los Belones.

Se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 23 de junio de 1994.— El Alcalde, P.D., Caridad Rubio Martínez.

Número 10729

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 1994, aprobó la Modificación de Crédito n.º 1, bajo la fórmula de Crédito Extraordinario, del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 1994, por lo que se expone al público por plazo de quince días, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 39/1988, a efectos de examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado éstos, se entenderá definitivamente aprobada dicha Modificación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 29 de julio de 1994.— El Alcalde Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 10731

ÁGUILAS**ANUNCIO**

Habiéndose resuelto con fecha 28 de junio de 1994, la convocatoria por el Ayuntamiento de Águilas, para ampliar la jornada laboral del cincuenta al cien por cien de dos limpiadoras de locales mediante libre designación, han resultado para la ampliación las siguientes funcionarias:

Doña Juana Asensio Rodríguez, con D.N.I. n.º 23.246.610.

Doña Antonia Martínez Jiménez, con D.N.I. n.º 23.230.167.

Águilas, 4 de agosto de 1994.— El Alcalde.